



VI LEGISLATURA NÚM. 78

1 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3626 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cobertura en zonas rurales de telefonía móvil, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-3627 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el punto neutro de intercambio de Internet de las islas Atlannix, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-3628 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre políticas de prevención para los menores, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3629 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las zonas de sombra de la Televisión Digital Terrestre (TDT), dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-3668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre autorización de Fono-Leng, SL, para impartir enseñanzas de nivel universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-3704 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la mortalidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-3737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre iluminación de las vías en las obras de ampliación de la TF-1, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 11

6L/PE-3738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre terminación y entrada en servicio de las nuevas vías de las obras de ampliación de la TF-1, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 11

6L/PE-3744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para la adquisición de equipos informáticos para discapacitados, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-3745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-3747 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre conflictos resueltos por el Tribunal Laboral Canario en julio y agosto de 2006, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-3750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para actuaciones complementarias en el área de mayores, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-3763 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre resultados del programa de estancias de tiempo libre para mujeres con dificultades económicas y sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

6L/PE-3767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre cursos para profesionales en el sector turístico para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

6L/PE-3768 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las obras de techado de los patios del Colegio Público Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

6L/PE-3769 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

6L/PE-3770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre desfibriladores en lugares públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

6L/PE-3771 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la obra del Muelle de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-3772 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Sanidad en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-3774 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-3775 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-3776 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-3778 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-3780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Unidades y Servicios en el nuevo edificio del Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

6L/PE-3781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre terminación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio del Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

6L/PE-3782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Unidades en el nuevo edificio de ampliación del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

6L/PE-3783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre terminación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio de ampliación del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

6L/PE-3784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre quejas de los usuarios por ausencia de climatización en el Centro de Salud Ruiz de Padrón, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

6L/PE-3785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre sistema de climatización de las dependencias en el Centro de Salud Ruiz de Padrón, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 26

6L/PE-3787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 27

6L/PE-3788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 28

6L/PE-3789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 29

6L/PE-3790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 30

6L/PE-3791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de discapacidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 31

6L/PE-3792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Juventud, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 33

6L/PE-3793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 34

6L/PE-3794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 34

6L/PE-3795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 35

6L/PE-3796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de infraestructuras sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

6L/PE-3797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de personal sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

6L/PE-3798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de equipamiento sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

6L/PE-3799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de equipamiento informático, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

6L/PE-3800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de formación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

6L/PE-3801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de prevención, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 46

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3626 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura en zonas rurales de telefonía móvil, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 31/7/06.)
(Registro de entrada núm. 6.158, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.76.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura en zonas rurales de telefonía móvil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COBERTURA EN ZONAS RURALES DE TELEFONÍA MÓVIL,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones que desarrolla la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para que la cobertura de telefonía móvil sea máxima en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, se centran en dos grandes grupos de acciones bien diferenciadas. De un lado, las que van dirigidas a mejorar la oferta y que se desarrollan en colaboración con los operadores de telecomunicaciones pues es a estos a los que corresponde dada la actividad comercial que desarrollan sujeta a las reglas del mercado y la competencia. Por otro lado están las acciones dirigidas a propiciar que se den las mejores circunstancias regulatorias

y normativas para que se produzca por parte de los operadores el despliegue de infraestructuras necesario.

En el primer grupo, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en el ámbito de la ‘Comisión Sectorial para el despliegue de infraestructuras de Telecomunicaciones’, colabora con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el ‘Plan de Extensión de Telefonía Móvil’ elaborado tras la adjudicación de frecuencias GSM-900 a Amena y Telefónica Móviles que permitirá mejorar la cobertura, aumentar la calidad e incrementar la competencia en el mercado de telefonía móvil.

Las actuaciones del Plan nivel nacional se concretan en:

- Proporcionar cobertura a 2.270 núcleos de población con más de 50 habitantes que actualmente no disponen de ella.
- Mejorar la cobertura en otros 2.757.
- Realizar actuaciones en municipios afectados por los incendios forestales.

En Canarias, los núcleos de población beneficiados serán 316. Para que las actuaciones se lleven a cabo, es imprescindible que los municipios beneficiados por el plan en las zonas rurales faciliten a los operadores la instalación y puesta en funcionamiento de las infraestructuras necesarias para que presten este servicio, atendiendo al beneficio que para dichos municipios supondrá la posibilidad de acceder o mejorar este servicio.

Las condiciones en las que se facilite ese despliegue o mejora de la red existente deberán ser negociadas entre el ayuntamiento y la operadora, sin perjuicio de que las infraestructuras y estaciones fijas a instalar en los municipios deban cumplir las disposiciones vigentes en materia de medio ambiente, urbanismo, ordenación del territorio, emisiones radioeléctricas o de cualquier otra que resulte de aplicación, así como a la obtención de los permisos o autorizaciones relacionados con estas materias.

Telefónica y Amena están afrontando el plan con la tarea inicial de tener que obtener las oportunas licencias para construir los centros. Han solicitado cientos y sólo han conseguido unas decenas. Estiman que el objetivo de 5.000 puntos iniciales va a ser imposible de conseguir, al menos en un 15%, lo que implica replantear unos 750 puntos.

Hay unos 3.000 puntos de población, con los que los operadores ya han contactado. Telefónica ha conseguido 900 nuevos emplazamientos (340 integrados en la red y operativos en prueba y 460 en construcción). Esto supone aproximadamente el 30% del total de su despliegue, el otro operador lleva un retraso mayor.

En relación a esos 3.000 puntos de población, teóricamente consideran viable cumplir un 75%, del plan, al no existir oposición por parte del municipio, poder localizar el emplazamiento y extender la red. Se han encontrado con un 15% de negativa municipal: negativa ‘per se’ a la telefonía móvil (50% de ese 15%), porque no encuentran terrenos adecuados (20%) y por otras múltiples razones (30%). Además, hay problemas con los propietarios de los terrenos, las servidumbres, ... El Ministerio pretende tener a mediados de agosto de 2006 el estudio completo

sobre negociación a la telefonía móvil por parte de las corporaciones locales y decidir sobre las acciones a realizar.

En el segundo grupo de actuaciones cuyo objetivo es propiciar las mejoras condiciones regulatorias y normativas para el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones en Canarias la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, partiendo del manual de buenas prácticas y del procedimiento abreviado desarrollado en el ámbito de la Comisión Sectorial para el despliegue de Infraestructuras de telecomunicación está desarrollando una línea de actuación con la 'Federación Canaria de Municipios FECAM', que tiene como objetivo desarrollar una Ordenanza Marco y un conjunto de anexos específicos que atiendan a aspectos concretos de aplicación en determinados ámbitos (municipio turístico, rural, con casco histórico protegido...), de tal manera que una vez elaborados permitan a cada municipio, con el apoyo de la Oficina Técnica de Intermediación que se pretende montar, componer su Ordenanza Municipal que regule el despliegue de las infraestructuras de telecomunicación en el Municipio, aspecto este que favorecerá enormemente el despliegue ordenado de infraestructuras de telecomunicación en la región.

Igualmente, en el ámbito de actuación que no es municipal, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías participa en la elaboración y coordinación de los Planes Territoriales Especiales de Telecomunicaciones que desarrollan los cabildos y que organiza estos aspectos a nivel insular."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3627 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el punto neutro de intercambio de Internet de las islas Atlannix, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 31/7/06.)
(Registro de entrada núm. 6.159, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el punto neutro de intercambio de Internet de las islas Atlannix, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PUNTO NEUTRO DE INTERCAMBIO DE INTERNET DE LAS ISLAS ATLANNIX,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Cuando se realizan envíos de mensajes o ficheros a través de Internet, o bien se consultan páginas *web*, la información generada en un punto, con destino a otro cercano, muchas veces viaja por todo el mundo antes de llegar a su destino, recorriendo y ocupando de forma innecesaria capacidad en los enlaces de los operadores. Esta circunstancia se traduce en un mal funcionamiento de las redes e incluso en su encarecimiento.

Dado que un porcentaje significativo del tráfico que circula por Internet en Canarias tiene como origen y destino Canarias, el Gobierno de Canarias ha considerado de vital importancia implantar un Nodo de Intercambio de Internet (NIX). Se define como Nodo de Intercambio de Internet (NIX: Node Internet Exchange) a la infraestructura implantada en un punto para la realización de intercambio de tráfico local de Internet. Con ello se persigue optimizar los enlaces de una zona con la red utilizándolos exclusivamente para el tráfico entrante y saliente, mejorar la calidad del tráfico local al reducir la latencia en la transmisión del mismo, y aumentar la seguridad del mencionado tráfico local frente a las incidencias o incomunicaciones de los enlaces con la red.

Dada nuestra especificidad geográfica, se ha planteado una solución con varias localizaciones (*Multisite*), que facilite el acceso en igualdad de condiciones a los agentes de ambas provincias. Para ello se ha configurado un nodo con dos localizaciones en ambas capitales de provincia, lo que evitará conexiones interprovinciales, a la vez que se garantiza una alta disponibilidad. Debe entenderse que se habla siempre de un solo Nodo Neutro, por lo que la conexión a éste en cualquiera de los puntos de acceso garantiza la presencia del agente conectado en todo el ámbito geográfico. Muchos de los nodos ya instalados mantienen infraestructuras *Multisite* como Londres, Manchester, Ámsterdam, Hong Kong, etc.

El núcleo del nodo está constituido por conmutadores de nivel 2 de gama alta, al que se conectarán los diferentes

agentes desde los *routers* dispuestos a tal fin, y cuya gestión dependerá exclusivamente de cada uno de los agentes propietarios de dichos *routers*.

Con fecha 15 de junio se terminó el acondicionamiento de las sedes y la instalación de los equipos en los dos emplazamientos previstos, con lo que el 'nodo' quedó operativo en fase de pruebas. A partir de este momento se iniciaron los acuerdos con las instituciones y agentes que se incorporarán al nodo, en una primera fase, ya terminada, con los agentes institucionales (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, Instituto Astrofísico de Canarias, Red IRIS, Instituto Tecnológico de Canarias y Gobierno de Canarias) para la interconexión de la red científica, y en una segunda fase con los agentes privados, que se está desarrollando actualmente.

Las actuales sedes se encuentran en las siguientes ubicaciones: la de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Canarias, al no contar la Universidad de La Laguna en el momento de elección de sedes con acceso mediante fibra óptica a la troncal de fibra del Gobierno que une Santa Cruz de Tenerife con Las Palmas de Gran Canaria. Mediante un convenio que se está tramitando entre el Gobierno, el Ayuntamiento de La Laguna y la Universidad de La Laguna, esta circunstancia está previsto que se solucione en breve. En ese momento los agentes participantes en el nodo neutro decidirán la conveniencia del traslado de las Instalaciones desde el Instituto Tecnológico de Canarias a la Universidad de La Laguna.

El presupuesto del nodo neutro se divide en los siguientes apartados:

- Dotación del equipamiento común y el acondicionamiento inicial de las sedes.
- Montaje, gestión y supervisión de los equipos de la red científica.
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones.
- Gestión y mantenimiento de los equipos de los agentes participantes.

El Gobierno de Canarias ha destinado durante los ejercicios 2005 y 2006 (fase inicial) para los dos primeros apartados 340.000 €. El presupuesto a partir de esta fase inicial, se corresponderá fundamentalmente con los últimos apartados, el mantenimiento y mejora de las salas está previsto que se cubra con las cuotas anuales de los participantes en el nodo y en lo referente al último apartado, le corresponderá a cada uno de los socios, los costes derivados de sus propios equipos.

La puesta en funcionamiento de un nodo neutro en Canarias se plantea como una herramienta al servicio de la Sociedad de la Información que, sin un ánimo de lucro, busca la eliminación de barreras tecnológicas a la implantación de los agentes TIC en nuestra Comunidad, frente a los que mantendrá una posición de neutralidad en lo referido a la gestión y dirección de dicha infraestructura."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3628 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre políticas de prevención para los menores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 31/7/06.)
(Registro de entrada núm. 6.638, de 8/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre políticas de prevención para los menores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN PARA LOS MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las políticas actuales de prevención de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia para los menores vienen definidas en la Orden, de 15 de junio de 2006, por la que se aprueban las bases que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de objetivos de prevención y riesgo del Plan Integral del Menor de Canarias, y se efectúa la convocatoria para el año 2006 (BOC nº 121, de 23 de junio de 2006).

Asimismo, dichas políticas se quieren concretar mediante convenios plurianuales con las entidades locales afectadas y a las que corresponde la ejecución de dichas políticas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3629 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las zonas de sombra de la Televisión Digital Terrestre (TDT), dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 31/7/06.)
(Registro de entrada núm. 6.663, de 9/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las zonas de sombra de la Televisión Digital Terrestre (TDT), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS ZONAS DE SOMBRA DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT),

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar se quiere poner de manifiesto que el órgano competente para realizar la planificación del espectro radioeléctrico es la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, siendo la Comunidad Autónoma competente para el otorgamiento de las concesiones. Asimismo, son los operadores de televisión los que deciden qué municipios se incorporan a la recepción de la señal de televisión digital terrestre.

En cualquier caso, se le informa que el Plan técnico nacional de televisión digital terrestre, aprobado por Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, dispone en su artículo seis que la cobertura a alcanzar por dicho servicio se realizará en las siguientes fases:

El Ente Público Radiotelevisión Española y las entidades públicas creadas a tenor de lo establecido en la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal de televisión, deberán alcanzar en su ámbito territorial, al menos, una cobertura del:

- 80% de la población antes del 31 de diciembre de 2005.
- 90% de la población antes del 31 de diciembre de 2008.
- 98% de la población antes del 3 de abril de 2010.

Las sociedades concesionarias del servicio público de televisión de ámbito estatal existentes a la entrada en vigor del referido real decreto deberán alcanzar en su ámbito territorial, al menos, una cobertura del:

- 80% de la población antes del 31 de diciembre de 2005.
- 90% de la población antes del 31 de diciembre de 2008.
- 95% de la población antes del 3 de abril de 2010.

Por tanto estas son las obligaciones de cobertura que tienen los diferentes operadores de televisión, siendo en abril de 2010 cuando la práctica totalidad de la población tenga cobertura de televisión digital terrestre.

Hay que tener en cuenta que estos porcentajes de cobertura los fija la normativa a nivel nacional. En lo que respecta a Canarias, los centros emisores de televisión digital son los que a continuación se relacionan:

Provincia	Nombre del emplazamiento
Las Palmas	Pozo de las Nieves
Las Palmas	La Isleta
Las Palmas	Arrecife-Mina
Las Palmas	Rosario-Temejereque
Santa Cruz de Tfe.	Izaña
Santa Cruz de Tfe.	Barrio de La Alegría
Santa Cruz de Tfe.	Las Mesas
Santa Cruz de Tfe.	Los Cristianos
Santa Cruz de Tfe.	El Paso
Santa Cruz de Tfe.	Los Realejos
Santa Cruz de Tfe.	San Sebastián de La Gomera
Santa Cruz de Tfe.	Santa Cruz de La Palma
Santa Cruz de Tfe.	Valverde

Cada uno de los entes públicos y sociedades privadas tienen que cumplir con las obligaciones relacionadas en el citado artículo seis del Plan técnico nacional en los plazos indicados, para lo cual deberán establecer un Plan de ampliación progresiva de las emisiones, que es responsabilidad de cada una de estas entidades. Por lo tanto, la fecha en la que la totalidad de la población disponga de cobertura para la recepción de las emisiones de televisión digital terrestre dependerá de la planificación de cada uno de los operadores.

No obstante, esta Viceconsejería de Comunicación, conjuntamente con el resto de comunidades autónomas y con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, está llevando a cabo diversas actuaciones para que el proceso de transición a la televisión digital terrestre se lleve a cabo de una manera adecuada, con el fin de asegurar que se dan las condiciones para completar este proceso de transición en las fechas establecidas.

Así, el pasado 28 de julio, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se aprueba el

Reglamento de prestación del servicio de radio y televisión por cable que, entre otras disposiciones, regula una nueva obligación a los operadores nacionales de televisión en analógico de tal manera que tienen que presentar un calendario de implantación de la tecnología digital que permita adelantar en determinadas áreas la fecha del cierre definitivo de las emisiones en analógico, con el objetivo de acelerar la migración de la televisión analógica a la digital. El calendario que presenten deberá establecer que se alcance progresivamente la siguiente cobertura, plazos que se añaden a los ya establecidos:

- 85% de la población antes del 31 de julio de 2007
- 88% de la población antes del 31 de julio de 2008
- 93% de la población antes del 31 de julio de 2009.

Desde este departamento se están promoviendo las acciones necesarias para que la extensión de cobertura por parte de cada uno de los operadores se lleve a cabo de la manera más rápida posible y la totalidad de la población de Canarias pueda recibir la señal de televisión digital terrestre.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre autorización de Fono-Leng, SL, para impartir enseñanzas de nivel universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 6.595, de 7/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre autorización de Fono-Leng, SL, para impartir enseñanzas de nivel universitario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUTORIZACIÓN DE FONOLING, S.L., PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS DE NIVEL UNIVERSITARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cúmpleme remitir a VE copia (*) de la Orden de 29 de marzo de 2006, por la que se deja sin efecto la Orden de 30 de enero de 1997 que autorizó a Fono-Leng, SL, a impartir enseñanzas de nivel universitario conforme al sistema educativo del Reino Unido, publicada en BOC 74, de 18 de abril de 2006. El primer párrafo de esta Orden expone el motivo de la misma: mediante escrito registrado de entrada con fecha 17 de febrero de 2006, D. Francisco Lorenzo Carrasco, director general de Fono-Leng, SL, comunica a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que en el mes de julio de 2004 y habiendo finalizado el proceso todos los estudiantes que lo iniciaron, Fono-Leng da por finalizada su actividad docente en Las Palmas de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3704 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la mortalidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 4/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.717, de 10/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la mortalidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA MORTALIDAD INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo por Tasa Bruta de Mortalidad Infantil el número de defunciones de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos. ‘TBMi = (defunciones < 1 año / nacidos vivos) x 1.000’, según el Instituto Nacional de Estadística (ISTAC) en los últimos años las cifras registradas son las siguientes:

2001	2002	2003	2004	2005*
5,19	4,21	4,88	6,09	4,46

*Cifras provisionales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Es preciso señalar que en el concepto ‘recién nacido vivo’ se incluye: ‘todo producto de la concepción, independientemente de la duración del embarazo, que, después de la separación de la madre, respira o muestra cualquier otra evidencia de vida, independientemente de si se ha cortado o no el cordón umbilical o la placenta permanezca unida’.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre iluminación de las vías en las obras de ampliación de la TF-1, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.585, de 6/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre iluminación de las vías en las obras de ampliación de la TF-1, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS EN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA TF-1,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de ejecución prevé la iluminación del tronco del tramo de autopista al que se refiere la actuación en fase de ejecución, desde Santa Cruz de Tenerife hasta el enlace de Arafo, así como sus enlaces y ramales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre terminación y entrada en servicio de las nuevas vías de las obras de ampliación de la TF-1, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.586, de 6/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre terminación y entrada en servicio de las nuevas vías de las obras de ampliación de la TF-1, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

TERMINACIÓN Y ENTRADA EN SERVICIO DE LAS NUEVAS VÍAS DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA TF-1,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque el plazo vigente del contrato de ejecución de las obras concluye el 31 de diciembre de 2007, el contratista ha presentado ante el centro directivo competente un programa de trabajos en el que se refleja la previsión de terminación en el entorno de septiembre de 2007.

Es previsible, además, que las obras correspondientes al tramo comprendido entre el enlace de Tabaiba y el de Arafo puedan quedar terminadas entre abril y junio de ese año.

Todo lo anterior se encuentra supeditado a que se lleven a término, con la debida rapidez, las obras de modificación de la línea de alta tensión que discurre por los márgenes de la autopista, obras que lleva a cabo Unelco y cuya terminación es condición imprescindible para que puedan avanzar los trabajos de ampliación de la autopista.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para la adquisición de equipos informáticos para discapacitados, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 7.000, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para la adquisición de equipos informáticos para discapacitados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DISCAPACITADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Convocatoria 2005. Presupuesto: 31.322,00€; desglose por islas:

Islas	Nº personas con concesión
Lanzarote	5
Fuerteventura	1
Gran Canaria	21
Tenerife	37
La Gomera	0
La Palma	0
El Hierro	0
Total	64 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 7.001, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Convocatoria 2005. Presupuesto: 237.492,61 €; desglose por instituciones:

Ayuntamiento	Importe solicitado	Importe concedido	Programa
Ayuntamiento de Arico	5.804,53	5.801,53	Proy. 1. Accesibilidad edificio preescolar (centro de día)
Ayuntamiento de Arucas	8.991,32	8.991,32	Eliminación barreras físicas en el casco (3ª Fase) Avda. El Mirón - Casco - TM Arucas
Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	39.840,22	39.840,22	Proy. 2. Mejoras urbanización e interior en la accesibilidad del edificio del ayuntamiento
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	9.636,21	9.636,21	Adaptación ascensor y rampas en el edificio de la Casa de la Cultura
Ayuntamiento de San Bartolome de Tirajana	42.378,15	42.378,67	Proyecto de ejecución para la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras en las piscinas municipales de San Fernando
Ayuntamiento de Tias	18.968,89	18.968,89	Proy 2. Supresión barreras físicas en el cementerio municipal
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	103.170,47	103.170,47	Proy 1. Plan de accesibilidad itinerario adaptado calle Luis Morote - Paseo de Las Canteras
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	12.641,82	8.705,30	Reacondicionamiento de pavimento en la calle Quintana (entre c/ San Juan y Plaza del Charco)

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3747 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre conflictos resueltos por el Tribunal Laboral Canario en julio y agosto de 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 6.924, de 29/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre conflictos resueltos por el Tribunal Laboral Canario en julio y agosto de 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONFLICTOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL LABORAL CANARIO EN JULIO Y AGOSTO DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sección territorial de Las Palmas

En el mes de julio del corriente año han tenido entrada en la Sección Territorial de la Dirección General de Trabajo 8 expedientes de conflicto colectivo, habiéndose celebrado 16 actos de conciliación durante ese mismo mes—algunos de ellos correspondientes a expedientes del mes de junio—.

En el mes de agosto tuvo entrada un solo expediente de conflicto colectivo, pero no hubo ningún señalamiento de conciliaciones por las vacaciones anuales del funcionario afecto al Tribunal Laboral de Canarias.

	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
Julio	13	-	3

Sección territorial Santa Cruz de Tenerife

En el mes de julio del corriente año han tenido entrada en la Sección Territorial de la Dirección General de Trabajo 17 expedientes de conflicto colectivo, celebrándose 19 actos de conciliación.

En el mes de agosto tuvieron entrada 5 expedientes de conflicto colectivo y se celebraron 4 actos de conciliación.

	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro
Julio	19	-	-	-
Agosto	4	-	-	-

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para actuaciones complementarias en el área de mayores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.003, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para actuaciones complementarias en el área de mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ejecutó el total presupuestado, a través de proyectos de inversión en centros de atención a personas mayores, según Acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias con fecha 20/9/2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3763 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre resultados del programa de estancias de tiempo libre para mujeres con dificultades económicas y sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.925, de 29/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre resultados del programa de estancias de tiempo libre para mujeres con dificultades económicas y sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON DIFICULTADES ECONÓMICAS Y SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco del Convenio Específico 2006 firmado entre el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el Instituto Canario de la Mujer (Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias) se ha desarrollado por tercer año consecutivo el denominado Programa de Estancias de Tiempo Libre como medida de respiro para mujeres solas, con responsabilidades familiares no compartidas. Para su desarrollo el Instituto de la Mujer aporta dos monitoras de la empresa Zoetrope y el Instituto Canario de la Mujer cuenta con el apoyo del Colectivo Fuente de Vida Cono Sur de Gran Canaria en la gestión administrativa y en la aportación de 4 monitoras.

El programa tiene un carácter eminentemente lúdico, combinando actividades de ocio con actividades formativas, de desarrollo personal y adquisición de habilidades sociales, tanto para las mujeres como para los y las niños/as participantes. Dentro del conjunto de actividades lúdicas consistentes básicamente en visitas de conocimiento del medio, actividades deportivas y juegos en equipo, se ha introducido un Taller de Recursos Personales dirigido a las madres, con una participación del 100% de las mismas y cuyo objetivo era la toma de conciencia corporal, el equilibrio, descubrir las posibilidades del cuerpo, encontrarse con sus emociones mediante el uso de la voz, reconocimiento de los apoyos y relación con el grupo.

Las estancias de las/os beneficiarias/os se celebraron del 1 al 10 de julio de 2006, en las islas de Tenerife y

Gran Canaria y con el objetivo de facilitar a las mujeres la posibilidad de conocer otra isla, desde el Instituto Canario de la Mujer se propició que las beneficiarias procedentes de la provincia de S/C de Tenerife disfrutaran del programa en la isla de Gran Canaria, y las procedentes de la Provincia de Las Palmas lo hicieran en la isla de Tenerife.

Por ello se trabajó con dos grupos de mujeres, que en todo momento estuvieron acompañados y coordinados, por tres monitoras cada uno. Respecto a la composición de cada grupo:

- El de la provincia de Santa Cruz de Tenerife estaba compuesto por mujeres y menores de Tenerife (12 mujeres y 17 menores) y La Palma (6 mujeres y 12 menores). La localidad donde se produjo la estancia fue Playa del Inglés, en la isla de Gran Canaria. En total este grupo está compuesto por 18 mujeres, 29 menores y 2 monitoras del Colectivo de Fuente de Vida y 1 monitora de la empresa Zoetrope.

- El de la provincia de Las Palmas estaba compuesto por mujeres y menores de Gran Canaria (15 mujeres y 23 menores) y Lanzarote (1 mujer y 1 menor). La localidad donde se produce la estancia fue en el municipio de Candelaria, en la isla de Tenerife. En total este grupo está compuesto por 16 mujeres, 24 menores y 2 monitoras del Colectivo de Fuente de Vida y 1 monitora de la empresa Zoetrope.

En la convocatoria de 2006 se valoraron un total de 136 solicitudes resultando seleccionadas finalmente un total de 34, lo que supone un colectivo beneficiario final de 34 mujeres acompañadas por 53 menores.

Respecto a las características de las participantes, encontramos en cuanto a:

Acreditar ser víctimas de violencia de género:

Del total de mujeres participantes (34), el 100% acreditaron ser o haber sido víctimas de violencia de género.

Edad:

El 79'41% tenían edades comprendidas entre los 20 y los 40 años. El 20'59% restante era mayor de 40 años.

Estado civil:

El 23'53% estaban separadas o divorciadas, frente a un 44'12% de mujeres solteras y un 29'41% separadas de hecho o en trámites de separación, así como un 2'94% de viudas.

Situación laboral:

El 44'11% se encontraban en situación de desempleo (muchas perceptoras de prestaciones), frente a un 35'29% de mujeres ocupadas, un 5'88% de pensionistas y un 14'72% de perceptoras de salario social.

Nivel de estudios:

El 47'06% tenían estudios primarios, un 5'88% no tenía estudios; el 26'47% tenían nivel de EGB, un 8'82% BUP, un 8'82% FP, y un 2'95% poseía titulación universitaria.

Domicilio de residencia:

El 41'18% de las mujeres residía habitualmente en su domicilio familiar, un 26'47% eran procedentes de casas de acogida y otro 26'47% vivían con sus padres, un 5'88% residían en pisos tutelados.

Nacionalidad:

El 5'88% de las mujeres participantes eran de nacionalidad europea (no española), el 11'76%

iberoamericanas, el 82'36% restante de nacionalidad española.

Menores a cargo:

El total de mujeres tenía hijos/as a su cargo. De los/as menores que participaron junto a sus madres en las estancias, el 44'23% eran niñas (en un 52'17%, de edades entre 4 y 9 años, un 26'09% entre 2 y 3 años y un 21'74% entre 10 y 12 años), y el 55'77% niños (el 44'83% con edades entre 4 y 9 años; 17'24% entre 2 y 3 años y un 37'93% entre 10 y 12 años).

En cuanto a la valoración general del Programa de Estancias de Tiempo Libre, por parte de las mujeres participantes, es altamente positiva. El 68% de las participantes han otorgado la calificación máxima, lo que pone de manifiesto el alto grado de satisfacción personal tras haber participado en este programa.

En lo que respecta a la valoración realizada por las monitoras que acompañaban a ambos grupos, han destacado como aspectos más positivos:

- La participación mayoritaria de las mujeres en las actividades propuestas.
- Reconocimiento satisfactorio al programa.
- La convivencia establecida entre las mujeres y los menores, así como la integración con el resto de personas alojadas y/o trabajadoras de los hoteles.
- Aceptación de las actividades ofrecidas dado que para muchas era la primera vez que las realizaban.
- Descubrimiento por parte de las mujeres de nuevas actitudes ante el disfrute de la vida.
- La realización del taller de recursos personales con las mujeres, si bien se valora que puede resultar más oportuno realizarlo al inicio de las estancias, de manera que pueda facilitar la convivencia entre el grupo.

Respecto a la valoración realizada del Programa por parte del Instituto Canario de la Mujer se valora como altamente positiva esta iniciativa, a través de la cual un importante número de mujeres y menores han podido disfrutar de unos días tanto de actividades formativas como lúdicas, facilitando el acceso a experiencias que de no desarrollarse mediante estas acciones tuteladas, muchas de estas personas participantes no podrían vivir ni compartir.

Esta valoración coincide en general con la de las propias mujeres que se han beneficiado del programa, así como la de las monitoras que han estado acompañando al grupo, quienes reconocen que el trabajo ha sido intenso, pero reconfortante y emotivo, habiendo supuesto una grata experiencia laboral y personal.

El análisis de la evaluación cuantitativa realizada por parte de las beneficiarias del programa, así como la evaluación cualitativa realizada por las monitoras acompañantes del grupo, desvelan el grado de satisfacción de quienes participan directamente en el desarrollo del programa, por lo que este organismo de igualdad refuerza su valoración positiva tanto de la experiencia como del programa en sí mismo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre cursos para profesionales en el sector turístico para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 7.012, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre cursos para profesionales en el sector turístico para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS PARA PROFESIONALES EN EL SECTOR TURÍSTICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Servicio Canario de Empleo tiene como finalidad fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades para su inserción laboral.

De esta forma desde el Servicio Canario de Empleo se han ofrecido una amplia oferta formativa tanto ocupacional como continua en los que pueden participar las personas con discapacidad como colectivos prioritarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3768 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de techado de los patios del Colegio Público Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.587, de 6/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.75.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de techado de los patios del Colegio Público Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE TECHADO DE LOS PATIOS DEL COLEGIO PÚBLICO GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación ha tomado la decisión de techar una cancha del CEIP Gran Tarajal.

Se prevé contratar la obra durante este trimestre, con lo que estaría finalizada durante el primer semestre de 2007.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3769 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.052, de 11/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

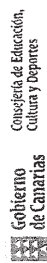
En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

**PRESUPUESTO 2006
OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO
RESUMEN POR ISLA**

SECCIÓN 18 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES				
ÁREA ORIGEN DEL GASTO	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	TOTAL
FUERTEVENTURA	1.432.215,50	1.873.748,32	1.615.965,13	4.921.928,95
LANZAROTE	1.660.904,87	144.499,03	883.919,36	2.689.323,26
GRAN CANARIA	131.496.097,08	7.011.236,53	9.481.526,39	147.988.860,00
VARIAS ISLAS/LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	331.651,07		331.651,07
LA GOMERA	416.899,16	347.503,10	497.465,64	1.261.867,90
EL HIERRO	296.720,67	7.246,54	434.783,00	738.750,21
LA PALMA	3.098.192,80	1.128.921,05	686.299,18	4.913.413,03
TENERIFE	163.106.499,37	12.627.424,19	6.136.414,63	181.870.338,19
VARIAS ISLAS/SANTA CRUZ DE TENERIFE	31.265,00	241.728,28	0,00	272.993,28
REGIÓN	7.356.155,34	32.332.742,24	678.036,36	40.366.933,94
EXTERIOR	4.050,00	961.068,61	0,00	965.118,61
TOTAL	308.898.999,79	57.007.768,96	20.414.409,69	386.321.178,44

NOTA: OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.
Santa Cruz de Tenerife, a 7 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre desfibriladores en lugares públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.087, de 13/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre desfibriladores en lugares públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESFIBRILADORES EN LUGARES PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 21 de diciembre de 2005 entró en vigor el Decreto 225/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprobó el reglamento que regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por los primeros intervinientes en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. En él se regulan las condiciones en que pueden ser utilizados por cualquier organismo, institucional y empresas, públicas o privadas, o persona que en su domicilio particular deseen instalar un desfibrilador semiautomático externo.

Desde el año 2004, en el Servicio de Urgencias Canario (SUC) se viene desarrollando un proyecto a través del programa Interreg de forma conjunta con Madeira. Uno de los fines de este proyecto es la instalación de cinco postes de emergencia que incluyen un desfibrilador semiautomático

en lugares de pública concurrencia, con el fin de acercar el tratamiento más efectivo, la desfibrilación, para la muerte súbita de origen cardíaco.

El proyecto contemplaba la colocación de las cinco unidades de postes de emergencia en los aeropuertos de esta Comunidad Autónoma, que no ha podido ser llevado a cabo por falta de autorización.

Actualmente, de los cinco postes hay dos instalados y operativos para su uso por personal autorizado: uno en la Estación San Telmo de Transporte de Global en Las Palmas de Gran Canaria y otro en el Centro Insular de Deportes de la misma ciudad.

Los dos postes restantes están pendientes de situarlos definitivamente en la isla de Tenerife.

El objetivo de este proyecto es promover la instalación de estos dispositivos por entidades no sanitarias, como pueden ser centros comerciales, instalaciones deportivas y, en general, lugares con gran afluencia de público.

A su vez todas las ambulancias de la red de urgencias del SUC cuentan con desfibrilador semiautomático externo”.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3771 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la obra del Muelle de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.926, de 29/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la obra del Muelle de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OBRA DEL MUELLE DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de ampliación del Puerto de Gran Tarajal 2^a fase, adjudicadas a la UTE formada por las empresas Dragados, SA, Proyectos y Construcciones y Satocan, SA, se ejecutan conforme a los plazos previstos.

La marcha de la obra y lo ejecutado hasta el momento actual es lo siguiente:

Año 2005

Fabricación de cajones en el Puerto de La Luz

Trasplante de algas según indicaciones de la Cotmac

Año 2006

Realización de banqueta de apoyo

Colocación de cajones en el dique + relleno de los mismos

Escollera de ribera en explanada interior

Construcción de muro espaldón en dique viejo

Construcción de atraque antirreflejante

Urbanización y servicios 25%

Suministro de pantalanes

90 % escollera de 100 y 1,500 Kg. en protección de banqueta

10 % bloques 15 Tn. de guarda colocados

100 % bloques 15 Tn. fabricados (1.300 uds.)

De esta manera se espera que la parte de la obra consistente en la prolongación del dique Este para generar una línea de atraque de 160 ml estará finalizada en diciembre de este año.

El acondicionamiento de la zona de ribera para generar una dársena deportiva con su explanada anexa se espera terminar para el mes de marzo de 2007.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3772 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Sanidad en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 7.064, de 12/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Sanidad en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los créditos insularizados de la Consejería de Sanidad en la isla de Fuerteventura tienen un nivel de ejecución del 100% a 9/11/2006.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3774 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 6.816, de 17/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de

la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se anexa estado de ejecución del presupuesto de este departamento en la isla de Fuerteventura y referido a las siguientes actuaciones:

- Transferencia (gastos corrientes) al Cabildo de Fuerteventura por competencias transferidas.
- Transferencias (gastos inversión) al Cabildo de Fuerteventura por competencias transferidas.
- Transferencias Programas Sectoriales de Infraestructura Rural y Agraria en materia de Regadíos y de Infraestructura Ganadera.
- Inversiones en Equipamiento de Puertos IFOP.

El resto de actuaciones que realiza esta consejería se concreta en la gestión de subvenciones genéricas, cuyo beneficiario final está en función de las solicitudes presentadas y cumplimiento de los requisitos de las bases de la convocatoria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*). No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3775 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 7.013, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**Obligaciones reconocidas por área origen del gasto
Comunidad Autónoma de Canarias
Resumen isla de Fuerteventura
Ejercicio 2005**

Área origen	Fuerteventura
Capítulo IV	12.994.337,06
Capítulo VI	53.997.221,28
Capítulo VII	28.347.696,96
Total	95.339.305,30

**Obligaciones reconocidas por área origen del gasto
Servicio Canario de Empleo
Resumen isla de Fuerteventura
Ejercicio 2005**

Área origen	Fuerteventura
Capítulo IV	6.409.474,66
Capítulo VI	-
Capítulo VII	8.020,40
Total	6.417.495,06

**Obligaciones reconocidas por área origen del gasto
Instituto Canario de la Mujer
Resumen isla de Fuerteventura
Ejercicio 2005**

Área origen	Fuerteventura
Capítulo IV	311.596,18
Capítulo VI	-
Capítulo VII	-
Total	311.596,18

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3776 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.982, de 4/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, en el que se adjunta información relativa a la ejecución del presupuesto de ese Departamento en la Isla de Fuerteventura, correspondiente a la última Cuenta General Cerrada (2005); cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3778 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 6.817, de 17/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del Presupuesto de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión efectuada por este departamento en el último ejercicio cerrado, el de 2005, fue de 54.971.502,62 €. Como quiera que el crédito inicial era de 26.618.160 €, la ejecución final fue del 206’51%.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Unidades y Servicios en el nuevo edificio del Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.065, de 12/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Unidades y Servicios en el nuevo edificio del Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de

respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

UNIDADES Y SERVICIOS EN EL NUEVO EDIFICIO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,

PE-3780

TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,

PE-3781

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno,

Planta 0	Servicio de Medicina Nuclear Puesta en funcionamiento: 1ª Sala diciembre del 2006 / Resto mayo del 2007
Planta 1	Gabinete de Exploraciones Especiales Puesta en funcionamiento: febrero 2007.
Planta 2	Servicio de Radiodiagnóstico Puesta en funcionamiento: fases 1ª y 2ª, febrero del 2007.
Planta 3	Servicio de Pediatría: Neonatos. Trasladado. Servicio de Tocoginecología: Paritorios. Trasladado. (Provisionalmente Urgencias Ginecológicas). La ubicación definitiva será en el edificio de Urgencias Generales, se estima que el inicio del nuevo edificio de urgencias sea el próximo año 2007.
Planta 4	Servicio de Unidad Medicina Intensiva (UMI) Puesta en funcionamiento: 20 camas, febrero del 2007. 10 camas, mayo del 2007.
Planta 5	Servicio de Hematología: Banco de Sangre / Hermandad de Donantes Puesta en funcionamiento: mayo del 2007
Planta 6	Servicio de Hematología: Laboratorio / Hospital de Día Hematología Trasladado.
Planta 7	Servicio de Análisis Clínicos: Laboratorio Bioquímica Trasladado.
Planta 8	Servicio de Análisis Clínicos: Laboratorio Microbiología Trasladado.

cuyo contenido es el siguiente:

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre terminación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio del Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.065, de 12/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre terminación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio del Complejo Hospitalario Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

UNIDADES Y SERVICIOS EN EL NUEVO EDIFICIO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,

PE-3780

TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,

PE-3781

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Planta 0	Servicio de Medicina Nuclear Puesta en funcionamiento: 1ª Sala diciembre del 2006 / Resto mayo del 2007
Planta 1	Gabinete de Exploraciones Especiales Puesta en funcionamiento: febrero 2007.
Planta 2	Servicio de Radiodiagnóstico Puesta en funcionamiento: fases 1ª y 2ª, febrero del 2007.
Planta 3	Servicio de Pediatría: Neonatos. Trasladado. Servicio de Tocoginecología: Paritorios. Trasladado. (Provisionalmente Urgencias Ginecológicas). La ubicación definitiva será en el edificio de Urgencias Generales, se estima que el inicio del nuevo edificio de urgencias sea el próximo año 2007.
Planta 4	Servicio de Unidad Medicina Intensiva (UMI) Puesta en funcionamiento: 20 camas, febrero del 2007. 10 camas, mayo del 2007.
Planta 5	Servicio de Hematología: Banco de Sangre / Hermandad de Donantes Puesta en funcionamiento: mayo del 2007
Planta 6	Servicio de Hematología: Laboratorio / Hospital de Día Hematología Trasladado.
Planta 7	Servicio de Análisis Clínicos: Laboratorio Bioquímica Trasladado.
Planta 8	Servicio de Análisis Clínicos: Laboratorio Microbiología Trasladado.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Unidades en el nuevo edificio de ampliación del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)

(Registro de entrada núm. 7.066, de 12/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Unidades en el nuevo edificio de ampliación del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

UNIDADES EN EL NUEVO EDIFICIO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- "Las consultas externas de los distintos servicios del hospital, pasando de los 98 locales actuales a 150.
- Los locales de procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, pasando de los 34 locales actuales a 76.

- Los hospitales de día, pasando de las 16 camas actuales a 44.
- La Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria con 3 quirófanos funcionantes y 1 de reserva.
- El Servicio de Rehabilitación.
- El Servicio de Oncología Radioterápica, con 2 nuevos aceleradores lineales y 2 bunker de reserva, 4 habitaciones de curiterapia, radioquirófano, simulador TAC y planificador.
- El Archivo de Historias Clínicas y el Servicio de Documentación Clínica.
- El Servicio de Informática.
- El Servicio de Farmacología Clínica.
- El Servicio de Física Médica.
- 2 Aulas de Educación Sanitaria.
- La Unidad de Extracción del laboratorio de Análisis Clínicos.
- La Unidad de Diálisis.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre terminación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio de ampliación del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.067, de 12/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre terminación y puesta en funcionamiento del nuevo edificio de ampliación del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las fechas de finalización previstas a fecha de hoy para las obras son:

- Semisótano, Planta Baja, 1ª, 2ª, 3ª, Patios de instalaciones, Sala de Máquinas, Conexión con Torre Norte y Calle de Acceso: primer trimestre de 2007.

- Sótano 3, 2, 1, Planta 4ª, 5ª y 6ª: 15 de junio de 2007.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre quejas de los usuarios por ausencia de climatización en el Centro de Salud Ruiz de Padrón, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.068, de 12/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre quejas de los usuarios por ausencia de climatización en el Centro de Salud Ruiz de Padrón, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

QUEJAS DE LOS USUARIOS POR AUSENCIA DE CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO DE SALUD RUIZ DE PADRÓN, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El edificio que ocupa el centro de salud fue construido en el año 1897 y tiene, en el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, un grado de protección integral, lo que supone:

- Se protege íntegramente la edificación.
- Sólo se permiten obras de conservación y, con carácter excepcional, se podrá realizar obras de adecuación del espacio interior sin alterar la estructura espacial y las características tipológicas del edificio.

La cubierta es de losa de poco espesor, compuesta por ladrillo rojo hueco nervado en dos direcciones, no permitiendo mayor carga sobre el mismo.

Por tanto, las características descritas imposibilitan la instalación de los sistemas habituales de climatización.

Hay que añadir a lo anterior las dificultades para dimensionar la red eléctrica interior que soporta el aumento de potencia. En la medida de lo posible se paliará la situación con la instalación de ventiladores y climatizadores portátiles.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sistema de climatización de las dependencias en el Centro de Salud Ruiz de Padrón, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 302, de 31/10/06.)
(Registro de entrada núm. 7.176, de 15/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sistema de climatización de las dependencias en el Centro de Salud Ruiz de Padrón, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD RUIZ DE PADRÓN, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El edificio que ocupa el Centro de Salud fue construido en el año 1897 y tiene, en el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, un grado de protección integral, lo que supone:

- Se protege íntegramente la edificación.
- Sólo se permiten obras de conservación y, con carácter excepcional, se podrá realizar obras de adecuación del espacio interior sin alterar la estructura espacial y las características tipológicas del edificio.

La cubierta es de losa de poco espesor, compuesta por ladrillo rojo hueco nervado en dos direcciones, no permitiendo mayor carga sobre el mismo.

Por tanto, las características descritas imposibilitan la instalación de los sistemas habituales de climatización.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.014, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Servicios Sociales se han promovido diversas actuaciones en la isla de Lanzarote, durante el periodo 2003-2006, en los siguientes ámbitos:

Centro de Día para personas Mayores de Arrecife (Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Arrecife de fecha 8/11/2001 –BOC de 11/1/2002–):

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales asume los gastos de personal propios de: 1 director, 1 trabajadora social y 1 subalterno.

Los importes anuales del citado convenio ascienden a:

2003:	46.107,00
2004:	47.029,14
2005:	47.969,72
2006:	47.969,72

Además, mediante los convenios de colaboración con la Fundación La Caixa, el centro dispone de 12.000 € anuales, divididos en: 6.000 € para la realización de actividades culturales y de mejora de la calidad de vida, propuestas por la junta de coordinación del centro y otros 6.000 € para actividades propuestas por la Comisión Paritaria de Seguimiento de los Convenios de Colaboración con la Fundación La Caixa (informática, mantenimiento de ciberaulas, talleres de apoyo, dinamización de voluntariado de mayores, etc.)

Premios de Solidaridad con los Mayores, 2002/2003.

Dichos premios se convocaron mediante Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, de 8 de marzo de 2004, que se publicó en el BOC nº 55, de 19 de marzo. Los premios se concedieron mediante la Orden de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales núm. 744, de fecha 27 de septiembre de 2004, recayendo el premio a instituciones o entidades sin ánimo de lucro: a la Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer, AFA Lanzarote por su atención a los enfermos y mayores con dependencia y a sus familias proporcionando una atención especializada en un entorno de calidad. Este premio no tiene contenido económico.

Mayores Uniendo Islas, 2005: sirvió en gran medida para fomentar el encuentro entre personas mayores residentes en Canarias, promoviendo y potenciando su enriquecimiento cultural así como el conocimiento sobre determinados temas vinculados a la realidad canaria, con la finalidad, al propio tiempo, de promover el aprovechamiento de la riqueza cultural de las personas mayores para potenciar su autovaloración y salvaguardar el patrimonio y las tradiciones culturales. En total, viajaron unas 1.239 personas, de las que 169 procedían de Lanzarote y a cuya isla acudieron 179 personas del resto de las islas al encuentro que tuvo lugar del 14 a 17 de diciembre. El importe total del programa ascendió a 600.000 €.

Programa de Infraestructura Sociosanitaria en el área de personas mayores -PCAMD

Para las plazas a cubrir en la Residencia de Haría (40 residenciales y 15 de día) y en la Residencia de Tías (90 residenciales –41 concertadas PCAMD– y 20 de día) se han abonado:

- Mantenimiento de plazas: 40 €.
- Inversión: 448.505,00 €.

En materia de subvenciones correspondientes al Plan de Acción Social para la isla de Lanzarote 2005/07 y en materia de subvenciones destinadas a asociaciones de personas mayores:

Isla de Lanzarote: 2003-2006
Subvenciones en materia de mayores

Institución-	Denominación programa	Ejercicio 2.003	Ejercicio 2.004	Ejercicio 2.005	Ejercicio 2.006	Observaciones
Cabildo Insular de Lanzarote	Residencia de Mayores de Tinajo	85.275,23	85.275,23	85.275,23	85.275,23	Plan Gerontológico Subv. Específica
	20 camas en el Hospital Insular de Lanzarote	85.906,25	85.906,25	85.906,25	85.906,25	Plan Gerontológico Subv. Específica
	Centro de Día de Mayores de Las Cabreras	88.500,29	88.500,29	88.500,29	88.500,29	Plan Gerontológico Subv. Específica
	Respiro fam. Fin de semana ancianos con demencia	3.963,08	7.926,16	7.926,16	7.926,16	Plan Gerontológico Subv. Específica
Asoc. Enfermos de Alzheimer de Lanzarote	Mantenimiento de la sede de la asociación	12.697,19	12.697,19	12.697,19	12.698,00	Convocatoria pública
	Transporte Centro de Día Las Cabreras	6.252,93	12.405,84	12.405,84	12.405,84	Convocatoria pública
Totales		282.594,97	292.710,96	292.710,96	292.711,77	

En materia de ayudas destinadas al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, las bases que rigen su concesión comienzan a publicarse en el año 2004. Se detallan seguidamente las ayudas concedidas durante los años 2004 y 2005 y los importes abonados por las mismas en la Isla de Lanzarote (con respecto al año 2006, actualmente se están culminando los trámites que resuelven las ayudas, por lo que aún no se puede reflejar el detalle de beneficiarios):

AYUDAS CUIDADO MAYORES DEPENDIENTES

Año	Beneficiarios	Importe
2004	10	8.059,00
2005	23	18.535,70

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
 (Registro de entrada núm. 7.141, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cumples trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el periodo de 2003 a 2006 y en ejecución del Plan Integral del Menor de Canarias la Dirección General de Protección del Menor y la Familia ha subvencionado los siguientes programas:

Ejercicio 2003

Corporación	Programa	Concedido
Arrecife	Centro de Día Argana Alta	65.912,54
Arrecife	Equipo territorial especializado para la atención de menores en situación de riesgo	36.915,82
Cabildo Insular	Equipo territorial especializado para la atención de menores en situación de riesgo	21.612,10
Arrecife	Concertación plazas E.I.	2.989,90
Cabildo Insular	Atención a menores inmigrantes	297.512,00
Cabildo Insular	Servicio Especializado de Planificación	29.548,67
San Bartolomé de Lanzarote	E.I. Amparo Rodríguez	38.237,46
		492.728,49

Ejercicio 2004

Corporación	Programa	Concedido
Arrecife	Prevención y apoyo a la convivencia	44.327,69
Arrecife	concertación plazas E.I.	9.136,31
Arrecife	Centro de Día Argana Alta	17.048,89
Arrecife	Centro de Día Arrecife	18.907,27
Arrecife	Equipo territorial especializado para la atención a menores en situación de riesgo	37.654,14
Haría	Prevención y apoyo a la convivencia	7.275,82
Cabildo Insular	Programa de apoyo a la familiar para la atención a menores en riesgo (Haría, San Bartolomé, Teguiise, Tías, Tinajo y Yaiza)	21.612,10
Cabildo Insular	Atención a menores inmigrantes	492.750,00
Cabildo Insular	Atención a menores inmigrantes (déficit)	753.274,00
Cabildo Insular	SS.SS.II. Espec. Centros y familia	107.603,84
Cabildo Insular	Servicio especializado de planificación	53.556,06
San Bartolomé de Lanzarote	Prevención y apoyo a la convivencia	16.977,22
San Bartolomé de Lanzarote	E.I. Amparo Rodríguez	11.929,80
Teguiise	Prevención y apoyo a la convivencia	23.283,62
Tías	Apoyo a la familia para la normalización de la convivencia	25.909,00
Tías	Centro de Día	2.578,48
Tinajo	Prevención y apoyo a la convivencia	7.031,89
Yaiza	Programa de prevención y apoyo a la convivencia	15.032,72
		1.665.888,85

Ejercicio 2005

Corporación	Programa	Concedido
Arrecife	Centro de Día Argana Alta	19.230,86
Arrecife	Prevención y apoyo a la convivencia	45.798,62
Arrecife	Centro de Día Arrecife	19.230,86
Arrecife	Equipo territorial especializado para la atención menores en situación de riesgo	37.147,12
Arrecife	Concertación plazas E.I.	10.973,00
Haría	Prevención y apoyo a la convivencia	7.275,85
Cabildo Insular	Programa de apoyo a la familiar para la atención a menores en riesgo (Haría, San Bartolomé, Teguiise, Tías, Tinajo y Yaiza)	21.612,10
San Bartolomé de Lanzarote	Apoyo familias monoparentales	14.000,00
Cabildo insular	Atención a menores inmigrantes	590.807,25
Cabildo insular	Servicio especializado de planificación	53.556,06
Cabildo	Servicio 90	254.943,00
San Bartolomé de Lanzarote	Prevención y apoyo a la convivencia	16.977,22
San Bartolomé de Lanzarote	E.I. Amparo Rodríguez	11.989,36
Teguiise	Prevención y apoyo a la convivencia	23.283,62
Tías	Apoyo a la familia para la normalización de la convivencia	25.909,00
Tías	Centro de Día	2.578,48
Tinajo	Prevención y apoyo a la convivencia	7.031,89
Yaiza	Programa de prevención y apoyo a la convivencia	18.780,62
Cabildo	Servicios sociales infanc insulares Secyf	101.528,91
		1.027.710,82

Ejercicio 2006

Corporación	Programa	Concedido
Arrecife	Concertación de plazas en E.I. privadas.	17.604,38
Arrecife	Educación familiar, atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo	26.794,16
Arrecife	Servicio y centros de día para menores. Centro Arrecife	11.267,30
Arrecife	Servicio y centros de día para menores. Centro Argana Alta	11.267,30
Arrecife	Unidades y equipos territoriales de riesgo, prevención e intervención con menores en situación de alta vulnerabilidad social	43.434,12
Cabildo Insular	Equipo espec. De planificación.	44.172,00
Cabildo Insular	Unidades y equipos territoriales de riesgo, prevención e intervención con menores en situación de alta vulnerabilidad social	59.612,14
Haría	Educación familiar, atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo.	13.746,17
Haría	Servicio y centros de día para menores	5.580,06
Cabildo Insular	Menores extranjeros no acompañados	590.807,25
San Bartolomé de Lanzarote	"Programa de apoyo a familias monoparentales en San Bartolomé de Lanzarote"	14.318,96
San Bartolomé de Lanzarote	Mantenimiento de escuelas infantiles municipales.	56.310,80
San Bartolomé de Lanzarote	Construcción de escuela infantil	109.931,25
San Bartolomé de Lanzarote	Educación familiar, atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo.	27.589,76
Teguiise	Educación familiar, atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo.	30.298,10
Tías	Educación familiar, atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo	43.434,12
Tías	Servicio y centros de día para menores	18.275,04
Tinajo	Educación familiar, atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo	19.146,97
Tinajo	Servicio y centros de día para menores	1.035,59
		1.144.625,47

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.147, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en la isla de Lanzarote en materia de menores con medidas judiciales es un Servicio de Orientación y Seguimiento de ejecución de medidas (SORSEM) de internamiento en dicha isla dictadas por los jueces de menores, siendo destinatarios de los mismos los mayores infractores de 14 años a los que se les ha impuesto medida judicial de: libertad vigilada, tratamiento ambulatorio, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, asistencia a centro de día, permanencia de fin de semana en domicilio, prestación de servicios en beneficio a la comunidad y realización de tareas socioeducativas, así como seguimiento de los permisos de fin de semana de menores de esta isla internados en centros.

Este servicio fue conveniado con la Fundación Canaria de Juventud Ideo, habiéndose suscrito el respectivo Convenio el 7 de septiembre de 2004.

En cuanto a las cuantías de estas actuaciones, han sido las siguientes:

Año 2004: 53.414,53€ (de septiembre a diciembre de 2004).

Año 2005: 169.533,07€

Año 2006: 169.533,07€

Específicamente las acciones que desarrollan se dirigen a:

- Realizar un seguimiento individualizado de cada menor en su entorno social a fin de garantizar su correcto proceso de socialización.

- Favorecer la inserción y adaptación escolar facilitando la formación.

- Integrar al menor dentro de recursos y actividades normalizadas, promoviendo su participación en el ámbito comunitario.

- Valorar las circunstancias globales del menor, sus factores de riesgo y protección e instar, si procede, a la Administración local competente a iniciar el pertinente expediente de riesgo.

Respecto a la constitución de los equipos, ambos están conformados por una psicóloga, responsable a su vez del servicio, trabajadora social, educadora y administrativa.

De otro lado, y en cuanto a la cobertura de los programas, el número de ingresos o entradas a lo largo del presente ejercicio y de menores presentes a fecha actual es:

SORSEM	Lanzarote
Total ingresos	65
Actuales	42 ”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registros de entrada núms. 7.015 y 7.504, de 5/12/06 y 11/12/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE INMIGRACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Año 2003. Se señala que en este año la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración no desarrollaba funciones en materia de acogida e integración social de inmigrantes, comenzando a ejercer dicha competencia en el año 2004.

Año 2004

Actuación	Cuantía
Subvención Las Palmas Acoge. Proyecto: Lanzarote Acoge.	101.591,00 euros

Año 2005

Actuación	Cuantía
Subvención Ayuntamiento de Tías. Proyecto: Tías un municipio de todos. Español para extranjeros.	7.126,37 euros
Subvención Ayuntamiento de Tuineje. Proyecto: Servicio de información y asesoramiento.	39.684,96 euros
Subvención Cruz Roja Española. Proyecto: Centro de Acogida de inmigrantes de Fuerteventura.	105.237,00 euros.
Subvención Cruz Roja Española. Proyecto: Centro de Migraciones de Fuerteventura.	107.768,00 euros
Subvención Comisión Española de Ayuda al Refugiado. CEAR Proyecto: Programa de asesoramiento jurídico.	10.583,20 euros
Subvención Ayuntamiento de Tías. Proyecto: Convivencia Intercultural e integración centros educativos.	14.252,75 euros
Subvención Movimiento por la paz, el desarme y la libertad. Proyecto: Centro de Orientación comunitaria en Lanzarote.	34.931,67 euros
Subvención Ayuntamiento de Tías. Proyecto: Tías un municipio de todos. Acciones de educación para la salud.	7.126,37 euros
Subvención Ayuntamiento de Tías. Proyecto: Jornadas ciudadanía e interculturalidad y sensibilización.	22.126,37 euros
Subvención Punto Radio Lanzarote. Proyecto: Programas de divulgación y sensibilización.	8.400,00 euros
Subvención Ayuntamiento de Arrecife. Proyecto: Oficina de Atención al inmigrante.	53.341,94 euros
Taller de Empleo de mediadores interculturales en materia de inmigración. Municipio de Arrecife.	248.796,00 euros
Taller de Empleo de mediadores interculturales en materia de inmigración. Municipio de San Bartolomé.	248.796,00 euros
Subvención Las Palmas Acoge. Proyecto: Lanzarote Acoge.	101.591,00 euros

Año 2006

Actuación	Cuantía
Subvención Las Palmas Acoge. Proyecto: Lanzarote Acoge.	101.591,00 euros
Subvención Plan de Acción Social Lanzarote (Disposición adicional decimocuarta Ley 5/2004)	1.187.002,00 euros.
Subvención Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR Proyecto: Asesoramiento jurídico en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, “Galante”.	46.518,18 euros
Subvención Ayuntamiento de Tías. Proyecto: Sensibilización, prevención, formación y desarrollo comunitario.	10.152,94 euros.
Subvención Ayuntamiento de Teguiise. Proyecto: Servicio de integración socio-laboral a la mujer inmigrante.	13.500, 25 euros.
Subvención Ayuntamiento de San Bartolomé. Proyecto: Refuerzo de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	20.646,45 euros

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de discapacidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.142, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de discapacidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE DISCAPACIDADES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Servicios Sociales se han promovido diversas actuaciones en la isla de Lanzarote, durante el periodo 2003-2006, en los siguientes ámbitos:

Programa de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación:

En el año 2005 se concede al Ayuntamiento de Tías una subvención por importe de 18.968,89 €, con destino a la ‘Supresión de barreras en el cementerio municipal’ (lo que representa el 50% del presupuesto total) a través de la Orden de 14 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases y se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio económico 2005, destinadas a proyectos de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación (BOC nº 34, de 17 de febrero); el procedimiento fue resuelto por Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales núm. 18.223, de fecha 30/09/2005.

Convocatorias de ayudas individuales para la adquisición de equipos informáticos para personas con discapacidad.

2003: Por Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de 16 de abril de 2003, por la que se establecen las bases generales y específicas para la concesión de ayudas y subvenciones en el área de servicios sociales, de vigencia indefinida y se efectúa su convocatoria para el año 2003 (BOC nº 87, de 8 de mayo), se efectuó, entre otras, la convocatoria de ayudas para la adquisición de equipos informáticos, destinados a personas con discapacidad. Según Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales núm. 6.032, de fecha 28 de noviembre de 2003, el importe de la ayuda ascendió a 565,86 € para cada uno de los 6 beneficiarios de Lanzarote.

2004: Por Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de 16 de abril de 2003, por la que se establecen las bases generales y específicas para la concesión de ayudas y subvenciones en el área de servicios sociales, de vigencia indefinida (BOC nº 87, de 8 de mayo), se efectuó, entre otras, la convocatoria de ayudas para la adquisición de equipos informáticos, destinados a personas con discapacidad; realizándose la correspondiente convocatoria para el año 2004 por Orden de 9 de marzo de 2004 (BOC nº 57, de 23 de marzo). Según Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales núm. 8.844, de fecha 15 de septiembre de 2004, el importe de la ayuda ascendió a 497,17 € para cada uno de los cinco beneficiarios de Lanzarote.

2005: Por Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de 16 de abril de 2003, por la que se establecen las bases generales y específicas para la concesión de ayudas y subvenciones en el área de servicios sociales, de vigencia indefinida (BOC nº 87, de 8 de mayo), se efectuó, entre otras, la convocatoria de ayudas para la adquisición de equipos informáticos, destinados a personas con discapacidad; realizándose la correspondiente convocatoria para el año 2005 por Orden de 10 de febrero de 2005 (BOC nº 34, de 17 de febrero). Según Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales núm. 24.461, de fecha 21 de diciembre de 2005, el importe de la ayuda ascendió a 489,41 € para cada uno de los cinco beneficiarios de Lanzarote.

Símbolo Internacional de Accesibilidad:

Regulado por la Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, de 5 de octubre de 1998, por la que se regula el otorgamiento y utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad (BOC nº 140, de 6 de noviembre), el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras acordó en su sesión de 2/10/2006, proponer la concesión del Símbolo Internacional de Accesibilidad para el Edificio de la Terminal 1, sito en la C/ Guacimeta s/n, municipio de San Bartolomé, Lanzarote, hallándose en tramitación la correspondiente Orden de concesión de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. La concesión de este símbolo no tiene contenido económico.

Subvenciones específicas, genéricas o nominadas, a entidades y asociaciones, tanto del Plan de Acción para la discapacidad, como del Plan de Acción Social.

Institución	Denominación programa	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Observaciones
Cabildo Insular de Lanzarote	Construcción Centro Discapacitados	0,00	1.171.345,00	500.000,00	0,00	Subv. Nominada
Cabildo Insular de Lanzarote	Centro de Día de Enfermos Mentales	59.661,00	60.855,00	60.855,00	60.855,00	Subv. Nominada
Asociación Adislan	Gest. y Servicio de Atención Temprana	25.641,39	25.641,39	25.641,39	25.641,39	Subv. Específica
	Centro Asistencial para Discapacidad	64.629,63	64.629,63	64.629,63	64.629,63	Subv. Específica
Asoc. El Cribo	Integración socio-laboral y vida autónoma	19.881,32	19.881,32	19.881,32	19.881,32	Subv. Específica
	Dos pisos tutelados	14.381,73	14.381,73	14.381,73	14.381,73	Subv. Específica
Federación de Asoc. De Sordos Islas Canarias "Fasican"	Intérprete de lenguaje de signos española para Lanzarote y Fuerteventura	0,00	15.405,35	14.104,84	15.105,00	Convocatoria pública
Cabildo Insular de Lanzarote	Plazas sociosanitarias preplan de discapacidad	0,00	70.798,00	0,00	0,00	Subv. Nominada
Totales		184.195,07	1.442.937,42	700.493,91	200.494,07	

En materia de subvenciones, la Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica podrá ofrecer los datos correspondientes al Servicio 90 que hagan referencia a las cantidades abonadas en Lanzarote a la entidad APROSU Ocupacional.

Programa de Infraestructura Sociosanitaria en el área de la discapacidad (PAD):

En el citado periodo se efectúan los siguientes pagos para dar cobertura a los recursos establecidos en dicho plan:

- Mantenimiento: 69.451,20 €.
- Inversión: 18.840,00 €.

Las cantidades previstas en el plan que no se hayan abonado, se incorporan como remanentes a los años sucesivos (así, para el año 2006, están disponibles para mantenimiento 774.700,80 €; y para inversiones 75.360,00 € –el total previsto inicialmente entre los años 2005 y 2007 asciende a 1.688.305 € en materia de mantenimiento y 141.300 € para inversiones–).

En materia de DEPENDENCIA 2006, con destino al Cabildo de Lanzarote se está tramitando lo siguiente:

El Gobierno de Canarias, en su sesión de fecha 1 de agosto de 2006, adoptó como acuerdo autorizar la generación de crédito nº 643/2006, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para financiar, entre otras, la siguiente actuación: 23 07 313E 760.0006723421 Cabildo Insular Lanzarote. Inversión Centro Discapacitados de Tahíche, por importe de 100.184€; hallándose el expediente en fase de instrucción.

Asimismo, en la misma sesión del Gobierno de Canarias se acordó la autorización para la generación de crédito nº 645/2006, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para financiar, entre otras, la siguiente actuación: 23 07 313E 460.00234A3002 Cabildo Insular Lanzarote. Ayuda a Domicilio, por importe de 125.228 €. Con fecha 26 de octubre de 2006, mediante Orden de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales núm. 763, se ha concedido la citada subvención.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Juventud, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.016, de 5/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en

el área de Juventud, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN EL ÁREA DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año 2003

Ayuntamiento	Proyecto	Importe
Arrecife	Piso tutelado Arrecife	21.035,42

Año 2004

Ayuntamiento	Proyecto	Importe
San Bartolomé	San Bartolomé Tradicional: Las Actividades Agrícolas y Pesqueras	6.000,00

Año 2005

Ayuntamiento	Proyecto	Importe
Arrecife	Apuesta por una marcha saludable	12.000,00
Haría	Sácale punta a la noche	6.000,00
San Bartolomé	San Bartolomé de Ajey, seña de identidad	5.903,13

Año 2006

Ayuntamiento	Proyecto	Importe
Arrecife	Servicio Atención a la marcha	9.000,00
Arrecife	Apostando por la diversidad	18.000,00
Mandad. Yaiza-Tías	La Mediación Intercultural y nuestros jóvenes	16.524,24

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.177, de 15/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN EL ÁREA DE TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Empleo en la isla de Lanzarote durante el periodo comprendido entre 2003-2006, hay que indicar que este organismo ha venido trabajando para fomentar, mejorar y promover el empleo en el Archipiélago Canario; así como para cubrir las necesidades de formación tanto a los desempleados como a los ocupados; atendiendo siempre con carácter prioritario a los colectivos que presentan mayores dificultades.

Las actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio Canario de Empleo se estructuran en cinco grandes programas:

El primer programa ‘Inserción y Reinserción ocupacional de los desempleados’, persigue favorecer la empleabilidad de la población parada del Archipiélago, incidiendo en los

colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Para las actuaciones que se engloban dentro de este programa se ha destinado un monto económico de 22.304.767,59 €.

En el segundo programa denominado ‘Refuerzo de la Capacidad Empresarial’ se llevan a cabo acciones que pretenden impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos yacimientos de empleo que el nuevo entorno del Archipiélago ofrezca. Para desarrollar estas actuaciones se ha invertido en la isla de Lanzarote durante este periodo 1.606.923,23 €.

Otro de los programas es el ‘Refuerzo de la Estabilidad en el Empleo y la Adaptabilidad’. A través de él se realizan acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad; actuando principalmente en la cualificación de aquellos trabajadores ocupados y afectados por los mayores cambios organizativos y tecnológicos; invirtiéndose en Lanzarote durante el año 2003 al 2006, 636.060 €.

Igualmente, hay que destacar las actuaciones realizadas mediante el programa de ‘Integración Laboral de las Personas con Especiales Dificultades’. En este marco, se pretende la integración laboral de discapacitados y de aquellos colectivos en exclusión social o riesgo de padecerla (inmigrantes, ex toxicómanos, ex reclusos, menores con medidas judiciales, perceptores de Aebas) ofreciendo soluciones de inserción mediante itinerarios integrados (formación, orientación e inserción) y oportunidades de empleo. Se ha destinado 348.053,87 € para atender a estos colectivos en la isla de Lanzarote durante el periodo comprendido entre 2003-2006.

Por último hay que señalar que en Lanzarote se ha invertido para el periodo de referencia 352.686,04 € en la financiación de gastos de funcionamiento e inversión del Servicio Canario de Empleo; con la finalidad principal de poder dar un mejor servicio a los desempleados de la isla.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.143, de 14/12/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en el área de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN EL ÁREA DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto a las actuaciones que se han realizado desde el Servicio Canario de Empleo en la isla de Lanzarote durante el periodo comprendido entre 2003-2006, hay que indicar que este organismo ha venido trabajando para fomentar, mejorar y promover el empleo en el Archipiélago Canario; así como para cubrir las necesidades de formación tanto a los desempleados como a los ocupados; atendiendo siempre con carácter prioritario a los colectivos que presentan mayores dificultades.

Las actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio Canario de Empleo se estructuran en cinco grandes programas:

El primer programa ‘Inserción y Reinserción ocupacional de los desempleados’, persigue favorecer la empleabilidad de la población parada del Archipiélago, incidiendo en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Para las actuaciones que se engloban dentro de este programa se ha destinado un monto económico de 22.304.767,59 €.

En el segundo programa denominado ‘Refuerzo de la Capacidad Empresarial’ se llevan a cabo acciones que pretenden impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos yacimientos de empleo que el nuevo entorno del Archipiélago ofrezca. Para desarrollar estas actuaciones se ha invertido en la isla de Lanzarote durante este periodo 1.606.923,23 €.

Otro de los programas es el ‘Refuerzo de la Estabilidad en el Empleo y la Adaptabilidad’. A través de él se realizan acciones dirigidas a favorecer la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad; actuando principalmente en la cualificación de aquellos trabajadores ocupados y afectados por los mayores cambios organizativos y tecnológicos;

invirtiéndose en Lanzarote durante el año 2003 al 2006, 636.060 €.

Igualmente, hay que destacar las actuaciones realizadas mediante el programa de ‘Integración Laboral de las Personas con Especiales Dificultades’. En este marco, se pretende la integración laboral de discapacitados y de aquellos colectivos en exclusión social o riesgo de padecerla (inmigrantes, ex toxicómanos, ex reclusos, menores con medidas judiciales, perceptores de Aebas) ofreciendo soluciones de inserción mediante itinerarios integrados (formación, orientación e inserción) y oportunidades de empleo. Se ha destinado 348.053,87 € para atender a estos colectivos en la isla de Lanzarote durante el periodo comprendido entre 2003-2006.

Por último hay que señalar que en Lanzarote se ha invertido para el periodo de referencia 352.686,04 € en la financiación de gastos de funcionamiento e inversión de este Centro Directivo; con la finalidad principal de poder dar un mejor servicio a los desempleados de la isla.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.144, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE ESCUELAS INFANTILES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el periodo 2003 a 2006, y en ejecución del Plan Sectorial de Escuelas Infantiles de Canarias, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia ha subvencionado los siguientes programas:

Ejercicio 2003

Isla	Municipio o ámbito actuación	Programa	Concedido 2003
1	Arrecife	Concertación Plazas EI	2.989,90.-
1	San Bartolomé de Lanzarote	EU Amparo Rodríguez	38.237,46.-
			41.227,36.-

Ejercicio 2004

Isla	Municipio o ámbito actuación	Programa	Concedido 2003
1	Arrecife	Concertación plazas EI	9.136,31.-
1	San Bartolomé de Lanzarote	EU Amparo Rodríguez	11.929,80.-
			21.06611.-

Ejercicio 2005

Isla	Municipio o ámbito actuación	Programa	Concedido 2003
1	Arrecife	Concertación plazas EI	10.973,00.-
1	San Bartolomé de Lanzarote	EU Amparo Rodríguez	11.989,36.-
			22.962,36.-

Ejercicio 2006

Isla	Municipio o ámbito actuación	Programa	Concedido 2003
1	Arrecife	Concertación de plazas en EI privadas	17.604,38.-
1	San Bartolomé de Lanzarote	Mantenimiento de escuelas infantiles municipales	56.310,80.-
1	San Bartolomé de Lanzarote	Construcción de escuela infantil	109.931,25.-
			476.102,68.-

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de infraestructuras sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.145, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de infraestructuras sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, PE-3796
ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO SANITARIO, PE-3798

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Actuaciones	Total Oblig. recon.
Remodelación Hospital General de Lanzarote	26.336.775,63
Infraestructuras Atención Especializada	26.336.775,63
Reforma Centro de Salud Santa Coloma	2.067.538,53
Reforma Consultorio Local Playa Honda	229.465,79
Consultorio Local Tinajo	39.433,74
Centro de Salud de Tías	2.687.666,58
CS PLAYA Blanca	55.960,00
CI La Graciosa	10.183,62
Infraestructuras Atención Primaria	5.090.248,26
Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote	6.793.003,19
Obra reformas y equipamiento atención especializada Lanzarote	1.676.165,28
Obra reformas y equipamiento Área de Salud Lanzarote	33.120,32
Equipamientos Especializada	8.502.288,79
Obra Reformas Y Equipamiento Atención Primaria Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	444.672,63
Equipamientos Primaria	444.672,63
	40.373.985,31

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de personal sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.146, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de personal sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE PERSONAL SANITARIO, PE-3797

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE FORMACIÓN, PE-3800

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PE-3801

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Año 2003

- Charla a cargo del representante de la empresa Belt Ibérica (Analistas de prevención y protección) a todo el personal del Centro de Salud de Valterra sobre el Plan de emergencias del propio centro.

- Constitución del Comité de Seguridad y Salud (febrero 2003).

- Reunión del Comité de Seguridad y Salud (marzo 2003)

- Reunión del Comité sectorial de sanidad (mayo 2003).

- Dos reuniones del Comité de Seguridad y Salud (diciembre 2003)

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- Residuos (en diferentes unidades de hospitalización y centros de salud)

- Citostáticos (en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología)

Vigilancia de la salud: La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2003, 54 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Enfermedades infecciosas: hepatitis, VIH y Sida.** Curso educación sanitaria, para personal sanitario, de 6 horas lectivas organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Sanidad. Septiembre 2003.

- **Salud Laboral y Medicina Preventiva.** Curso actualización profesional para celadores. Consejería de Servicios Sanitarios y Sociales del Gobierno de Canarias. Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Hospital General de Lanzarote.

- **Enfermedades de declaración obligatoria.** Para médicos, de 2 horas de duración, organizados por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de

Lanzarote, Hospital General de Lanzarote, y Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Lanzarote.

- **Prevención de la infección nosocomial.** Servicio Medicina Preventiva Hospital Universitario 'Miguel Servet' y Gerencia de Servicios Sanitarios Área de salud de Lanzarote. 2003.

- **Legionelosis:** análisis del riesgo ambiental en edificios e instalaciones de riesgo. Consejería de sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias. Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), Las Palmas de Gran Canaria. 17-21 junio 2003. 20 horas lectivas.

Año 2004:

Durante el año se realizaron tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Residuos:**

Pediatría, COT, UVI, laboratorio, RX, limpieza.

UMQ: 26/3/04

Consultas externas: 2/4/04

Psiquiatría: 13/5/04

Urgencias: 29/6/04

- **Lavado de manos:**

2 (el 18 y el 24 de agosto del 2004).

- **TBC:**

4 en octubre del 2004

- **Vigilancia de la salud:** La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2004, 74 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Epidemiología de las enfermedades alérgicas. Alergias profesionales en el medio sanitario.** Curso de Alergología para Atención Primaria, para personal sanitario, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote Servicio de Alergología. Noviembre 2004.

- **Prevención de riesgos laborales en las profesiones sanitarias.** Para personal sanitario, 2 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Mutua de Accidentes de Canarias (MAC). Octubre 2004.

- **Curso enfermedades infecciosas, hospitalización y profesionales sanitarios.** Para personal sanitario, de 12 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Sanidad. Enero 2004.

- **Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario: vacunaciones.** Para personal no sanitario, de 2 horas lectivas, como colaboración de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote al Programa formativo de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias. IES 'Zonzamas' 2004.

- **Actualización en enfermedades infecciosas y tropicales.** Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de

Salud de Lanzarote. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. 30 horas lectivas, julio 2004.

- **Calidad. Curso superior.** Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Lanzarote, 2004.

- **Calidad. Curso básico.** Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Lanzarote, 2004.

Año 2005

Durante el año se realizaron cuatro reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Citostáticos** (1 en la U.M.Q.)

- **Lavado de manos** (4 para todo el personal)

Cursos:

- **Tuberculosis en Lanzarote: mitos y realidades,** para personal sanitario, 2 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote y Escuela Universitaria de Enfermería de la ULPGC en Lanzarote. Enero 2005.

- **Curso de prevención del Burn-out** para Médicos.

- **Curso de gestión de conflictos.**

- **Curso de gestión y prevención del estrés.**

- **Jornadas sobre Riesgos Psicosociales y Mobbing** en la Administración Pública.

- **Curso de prevención de trastornos músculo-esqueléticos** para usuarios de PVD.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** riesgos químicos, riesgos biológicos y gestión de residuos.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en personal sanitario:** Exposición a radiaciones, riesgos eléctricos y de incendios.

- **Curso de prevención de riesgos laborales:** 'Prevención y protección contra incendios y evacuación'

Año 2006

- Charla a cargo de los ingenieros del Hospital General y del representante de la empresa Belt Ibérica (Analistas de prevención y protección) a los trabajadores del Hospital General, sobre el plan de evacuación del mismo.

- Simulacro de evacuación de una Unidad de Hospitalización, dirigida por el representante de Belt Ibérica, con asistencia de los bomberos de Arrecife como observadores. Finalizado el simulacro se reúnen el Comité de Emergencias del Hospital General, responsable de bomberos y el técnico de Belt Ibérica, donde se analizó el desarrollo del mismo.

- Durante el presente año se han realizado tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Citostáticos** (1 el 6 de septiembre)

- **Gripe aviar** (2 el 17 de noviembre)

Vigilancia de la salud: La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2003, 102 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Curso de prevención de riesgos laborales** 'Prevención y protección contra incendios y evacuación'.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** Exposición a Radiaciones, Riesgos eléctricos y de incendios.

- **Curso de prevención de riesgos** derivados de agresiones de pacientes y usuarios.

- **Curso de higiene postural**

- **Curso de gestión de conflictos**

- **Curso de mobbing**

- **Curso de prevención de situaciones de estrés en el trabajo**

- **Curso de Burn-out**

- **Curso sobre estrategias de control de estrés**

- **Curso de limpieza, descontaminación y desinfección**

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** riesgos biológicos, riesgos químicos y gestión de residuos.

- **Curso de prevención de riesgos laborales** para el personal de cocina.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en trabajos de mantenimiento:** riesgos eléctricos, mecánicos, normas de señalización de seguridad, equipos de protección individual.

- **Trastornos músculo-esqueléticos** en usuarios de PVD.

Cuantía actuaciones en materia de personal sanitario.

- Coste del incremento del personal sanitario en la gerencia de servicios sanitarios de Lanzarote periodo 2003-2006

- Adjunto / Especialista de Área

- Médico Serv. Normal Urgencia

- Médico general

- Pediatra

- Odontostomatólogo

- Técnico Salud Pública

- Supervisora de Área

- Supervisora de Unidad

- Enfermera jefe Serv. Atenc. Pac.

- Matrona

- Fisioterapeuta

- ATS servicios centrales

- Terapeuta Ocupacional

- Técnico Especialista

- Aux. enfermería en servicios centrales

- Matronas

- Enfermera ATS: servicios centrales

- Practicante ATS/DUE en Serv. Normal de Urgencia

- ATS/DUE

- Aux. Enfermera en SNU/ SEU

El total de presupuesto destinado a estas nuevas acciones asciende a 6.481.708,10 euros.

Cuantía en materia de formación.

1) Las actuaciones en formación en el periodo 2003-2006, propuestas por la Dirección General de Recursos Humanos y organizadas a través de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios en el marco del III y IV Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas, son las siguientes :

Año	2003	2004	2005	2006
Nº Cursos	6	7	11	15
Alumnos	102	153	150	272
Horas lectivas	112	110	133	167
Coste Total	22.400	40.253	27.930	25.400

2) La Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias ha organizado las siguientes actividades formativas (Código 1) en el periodo 2003-2006, en el marco de su propia oferta formativa:

Año	2003	2004	2005	2006
Denominación curso	Coordinación y Dinamización de Equipos de Trabajo	Conferencia: Comprender a nuestros mayores. La Psicología del Anciano	-	Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios pediátricos
Alumnos	8	11	0	15
Horas lectivas	15	4	0	20
Coste	625,04	220,00	0	1.275,00

3) Gastos en Formación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote en el periodo 2003- 2006 (Concepto de gastos de inscripción, gastos de alojamiento, pago de docentes, desplazamientos, etc.)

Año	2003	2004	2005	2006
Hospital	39.395,18	38.057,10	51.400,87	38.927,35
Primaria	12.553,63	9.173,76	9.027,68	10.559,71
Totales	51.948,81	47.770,86	60.428,55	49.487,06

4) Gastos en Formación de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, en periodo comprendido entre 2003 a 2006, en concepto de gastos de inscripción , gasto de billetes, manutención, alojamiento, etc.

Año	2003	2004	2005	2006
Gasto	2.237,26	2.645,50	4.064,65	13.627,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de equipamiento sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.145, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de equipamiento sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, PE-3796
ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO SANITARIO, PE-3798

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Actuaciones	Total Oblig. recon.
Remodelación Hospital General de Lanzarote	26.336.775,63
Infraestructuras Atención Especializada	26.336.775,63
Reforma Centro de Salud Santa Coloma	2.067.538,53
Reforma Consultorio Local Playa Honda	229.465,79
Consultorio Local Tinajo	39.433,74
Centro de Salud de Tías	2.687.666,58
CS PLAYA Blanca	55.960,00
CI La Graciosa	10.183,62
Infraestructuras Atención Primaria	5.090.248,26
Equipamiento y reposición infraestructura hospitalaria de Lanzarote	6.793.003,19
Obra reformas y equipamiento atención especializada Lanzarote	1.676.165,28
Obra reformas y equipamiento Área de Salud Lanzarote	33.120,32
Equipamientos Especializada	8.502.288,79
Obra Reformas Y Equipamiento Atención Primaria Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote	444.672,63
Equipamientos Primaria	444.672,63
	40.373.985,31

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de equipamiento informático, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.148, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de equipamiento informático, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y PROCESOS QUIRÚRGICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Área de Salud de Lanzarote en el período 2003 a 2006 se han producido las siguientes actuaciones:

Equipamiento Informático 2003 / 2006				
Anualidad	Presup. / Proy. Inversión	Importe	Subtotal	Total Anualidad
2003	At. Especializada 03614152			
	Nuevo	184.498,31		
	Reposición	1.517,39	186.015,70	
2004	At. Primaria 03614150			
	Nuevo	28.884,70		
	Reposición	-	28.884,70	214.900,40
2004	At. Especializada 03614152			
	Nuevo	75.623,17		
	Reposición	12.614,92	88.238,09	
2005	At. Primaria 03614150			
	Nuevo	19.269,82		
	Reposición	14.990,65	34.260,47	122.498,56
2005	At. Especializada 03614161			
	Nuevo	10.893,51		
	Reposición	46.271,93	57.165,44	
2006	At. Primaria 03614168			
	Nuevo	21.709,16		
	Reposición	13.251,07	34.960,23	92.125,67
2006	At. Especializada 03614121			
	Nuevo	10.886,01		
	Reposición	3.619,35	14.505,36	
2006	At. Primaria 03614122			
	Nuevo	57.908,04		
	Reposición	2.636,42	60.544,46	75.049,82

Con independencia de las inversiones que el área de salud de Lanzarote ha realizado durante este periodo con cargo a su propio presupuesto, desde el Servicio de Sistemas electromédicos y de la Información de la Secretaría General, y como apoyo a la implantación del la Historia Clínica Electrónica, se ha aportando el equipamiento que se relaciona:

Servidor de base de datos para el Hospital General de Lanzarote	
Arquitectura Subsistema Principal	IBM P550Q
Escalabilidad de la arquitectura del sistema ofertado, sobre el solicitado.	4 Procesadores equivalentes a 4 cores y 8 threads
Ampliación del número de procesadores	Hasta 8 Cores
frecuencia del procesador	1,5 Ghz
Memoria caché de primer y segundo nivel de los procesadores especificándose los tamaños en Bytes.	L1: 96 KB L2: 3,8 MB. L3: 72 MB
Posibilidad de realizar, de forma nativa, particionado de la capacidad de procesamiento con la versión del sistema operativo ofertado	SI, con LPAR hasta 80 microparticiones, para P550
Índices tipo TPM de la arquitectura de partida, indicándose las posibilidades de crecimiento	Índices con 8 Cores Specint: 1.467 Specfp: 2.815 Specintrate: 77,1 y 124 Specfprate: 129
Subsistema de Memoria	
Memoria mínima solicitada	(8 + 12), con memoria DDR2
Capacidad de crecimiento de la memoria	4 x 64 GB
Subsistema de Almacenamiento	
Capacidad de discos	2 x 146 GB
Velocidad de disco	10.000 rpm
Otros	
Interfaz de conexión Ethernet y/o serial para conexión en situaciones críticas del sistema a través de CLI (Command Line Interface), protocolo HTTP, o utilidad JAVA	Sí
PRECIO	115.000 euros

SERVIDORES BI-PROCESADORES

Servidores de aplicaciones: tres

- Arquitectura del subsistema principal

• CPU (CISC/RISC/EPIC), (XEON o similares de otros fabricantes) que permitan el uso de las especificaciones *software* que se detallan a continuación

- 2,6 GHz con 1MB de *cache* por cada procesador

- Subsistema de memoria

- 2 GB de memoria

- Subsistema de almacenamiento

- 2 discos de 36 GB SCSI para sistema operativo

RAID 1

- Subsistema de seguridad y tolerancia

- Doble fuente de alimentación redundante

- Licencia de SO Windows 2003

- Licencia Microsoft Windows 2003 Server

- Servidores para formación/UNIX: uno

- Arquitectura del subsistema principal

- 2 CPU (RISC o similar) de 1 GHz
- 1 MB de memoria *cache*

- **Subsistema de memoria**
- 1 GB de memoria RAM
- **Subsistema de almacenamiento**
- 100 GB de disco
- **Sistema operativo Unix**
- **SopORTE para Base de datos Oracle 9.2.0.6**

Enterprise**Servidores para directorio: dos**

- **Arquitectura del subsistema principal**
- 2 CPU de 2,6 GHz (CISC/RISC/EPIC) (XEON o similares de otros fabricantes)

• 1MB de memoria *cache*
 • Licencias del *software* de directorio LDAP para usuarios ilimitados

- **Subsistema de memoria**

- 1 GB de memoria

- **Subsistema de almacenamiento**

• 2 discos de 36 GB para sistema operativo y 2 de 73 GB para base de datos (RAID 1)

- **Licencias Windows 2003 Server**

- **LDAP IBM SecureWay o similar**

Rack

- Altura en U 42
- Ancho 60 cm.
- Fondo 100 cm.
- Apertura lateral y trasera
- Cerradura de seguridad
- Regletas de conexión eléctrica (especificar número de conectores)

SERVIDORES MONO-PROCESADORES**Servidores de impresión: dos**

- **Arquitectura del subsistema principal**

- 1 CPU CISC/RISC/EPIC 2,6GHz

• 512 kB de *cache*

- **Subsistema de memoria**

- 2GB de memoria

- **Subsistema de almacenamiento**

• 2 discos de 36 GB para sistema operativo, recomendable en RAID 1.

- **Licencia Windows 2003 Server**

- **JDK 4.1.2**

- **TomCat 5.**

Servidores de formación: dos

- **Arquitectura del subsistema principal**

- 1 CPU (CISC / RISC / EPIC) a 2,6 GHz

- **Subsistema de memoria**

- 1 GB de memoria

• 2x36 GB de disco duro en Raid 1

- **Licencia Windows 2000 Adv SP4**

- **JDK 4.1.2**

- **TomCat 5**

- **LDAP IBM SecureWay**

Importe total del equipamiento de Servidores Biprocesadores y Rack: 39.705,88 €

Importe total del equipamiento de Servidores Monoprocesadores: 12.928,57 €

4 Ordenadores personales PCs completos (CPU Y monitores).

- CPU PC- 09-1

- Modelo DC 7600 SFF

- Pentium 4 a 3,2 GHz

- Tamaño de pantalla 17" TFT

Importe total del equipamiento de PCs 4.780 €

2 impresoras de uso individual láser con tarjeta de red.

- Modelo Laserjet 2420

- Importe total del equipamiento de impresoras 2.196€.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2006.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de formación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)

(Registro de entrada núm. 7.146, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de formación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE PERSONAL SANITARIO, PE-3797

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE FORMACIÓN, PE-3800

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PE-3801

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Año 2003

- Charla a cargo del representante de la empresa Belt Ibérica (Analistas de prevención y protección) a todo el personal del Centro de Salud de Valterra sobre el Plan de emergencias del propio centro.

- Constitución del Comité de Seguridad y Salud (febrero 2003).

- Reunión del Comité de Seguridad y Salud (marzo 2003)

- Reunión del Comité sectorial de sanidad (mayo 2003).

- Dos reuniones del Comité de Seguridad y Salud (diciembre 2003)

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- Residuos (en diferentes unidades de hospitalización y centros de salud)

- Citostáticos (en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología)

Vigilancia de la salud: La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2003, 54 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Enfermedades infecciosas: hepatitis, VIH y Sida.** Curso educación sanitaria, para personal sanitario, de 6 horas lectivas organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Sanidad. Septiembre 2003.

- **Salud Laboral y Medicina Preventiva.** Curso actualización profesional para celadores. Consejería de Servicios Sanitarios y Sociales del Gobierno de Canarias. Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Hospital General de Lanzarote.

- **Enfermedades de declaración obligatoria.** Para médicos, de 2 horas de duración, organizados por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote, y Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Lanzarote.

- **Prevención de la infección nosocomial.** Servicio Medicina Preventiva Hospital Universitario ‘Miguel Servet’ y Gerencia de Servicios Sanitarios Área de salud de Lanzarote. 2003.

- **Legionelosis:** análisis del riesgo ambiental en edificios e instalaciones de riesgo. Consejería de sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias. Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), Las Palmas de Gran Canaria. 17-21 junio 2003. 20 horas lectivas.

Año 2004:

Durante el año se realizaron tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Residuos:**

Pediatría, COT, UVI, laboratorio, RX, limpieza.

UMQ: 26/3/04

Consultas externas: 02/4/04

Psiquiatría: 13/5/04

Urgencias: 29/6/04

- **Lavado de manos:**

2 (el 18 y el 24 de agosto del 2004).

- **TBC:**

4 en octubre del 2004

- **Vigilancia de la salud:** La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2004, 74 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Epidemiología de las enfermedades alérgicas. Alergias profesionales en el medio sanitario.** Curso de Alergología para Atención Primaria, para personal sanitario, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote Servicio de Alergología. Noviembre 2004.

- **Prevención de riesgos laborales en las profesiones sanitarias.** Para personal sanitario, 2 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Mutua de Accidentes de Canarias (MAC). Octubre 2004.

- **Curso enfermedades infecciosas, hospitalización y profesionales sanitarios.** Para personal sanitario, de 12 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Sanidad. Enero 2004.

- **Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario: vacunaciones.** Para personal no sanitario, de 2 horas lectivas, como colaboración de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote al Programa formativo de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias. IES 'Zonzamas' 2004.

- **Actualización en enfermedades infecciosas y tropicales.** Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. 30 horas lectivas, julio 2004.

- **Calidad. Curso superior.** Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Lanzarote, 2004.

- **Calidad. Curso básico.** Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Lanzarote, 2004.

Año 2005

Durante el año se realizaron cuatro reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Citostáticos** (1 en la UMQ)

- **Lavado de manos** (4 para todo el personal)

Cursos:

- **Tuberculosis en Lanzarote: mitos y realidades,** para personal sanitario, 2 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud

de Lanzarote y Escuela Universitaria de Enfermería de la ULPGC en Lanzarote. Enero 2005.

- **Curso de prevención del *Burn-out*** para Médicos.

- **Curso de gestión de conflictos.**

- **Curso de gestión y prevención del estrés.**

- **Jornadas** sobre Riesgos Psicosociales y *Mobbing* en la Administración Pública.

- **Curso de prevención** de trastornos músculo-esqueléticos para usuarios de PVD.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** riesgos químicos, riesgos biológicos y gestión de residuos.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en personal sanitario:** Exposición a radiaciones, riesgos eléctricos y de incendios.

- **Curso de prevención de riesgos laborales:** 'Prevención y protección contra incendios y evacuación'

Año 2006

- Charla a cargo de los ingenieros del Hospital General y del representante de la empresa Belt Ibérica (Analistas de prevención y protección) a los trabajadores del Hospital General, sobre el plan de evacuación del mismo.

- Simulacro de evacuación de una Unidad de Hospitalización, dirigida por el representante de Belt Ibérica, con asistencia de los bomberos de Arrecife como observadores. Finalizado el simulacro se reúnen el Comité de Emergencias del Hospital General, responsable de bomberos y el técnico de Belt Ibérica, donde se analizó el desarrollo del mismo.

- Durante el presente año se han realizado tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Citostáticos** (1 el 6 de septiembre)

- **Gripe aviar** (2 el 17 de noviembre)

Vigilancia de la salud: La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2003, 102 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Curso de prevención de riesgos laborales** 'Prevención y Protección contra incendios y Evacuación.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** Exposición a Radiaciones, Riesgos eléctricos y de incendios.

- **Curso de prevención de riesgos** derivados de agresiones de pacientes y usuarios.

- **Curso de higiene postural**

- **Curso de gestión de conflictos**

- **Curso de *mobbing***

- **Curso de prevención de situaciones de estrés en el trabajo**

- **Curso de *Burn-out***

- **Curso sobre estrategias de control de estrés**

- **Curso de limpieza, descontaminación y desinfección**

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** riesgos biológicos, riesgos químicos y gestión de residuos.

- **Curso de prevención de riesgos laborales** para el personal de cocina.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en trabajos de mantenimiento:** riesgos eléctricos, mecánicos, normas de señalización de seguridad, equipos de protección individual.

- **Trastornos músculo-esqueléticos** en usuarios de PVD.

Cuantía actuaciones en materia de personal sanitario.

- Coste del incremento del personal sanitario en la gerencia de servicios sanitarios de Lanzarote periodo 2003-2006

- Adjunto / Especialista de Área

- Médico Serv. Normal Urgencia

- Médico general

- Pediatra

- Odontostomatólogo

- Técnico Salud Pública

- Supervisora de Área

- Supervisora de Unidad

- Enfermera jefe Serv. Atenc. Pac.

- Matrona

- Fisioterapeuta

- ATS servicios centrales

- Terapeuta Ocupacional

- Técnico Especialista

- Aux. enfermería en servicios centrales

- Matronas

- Enfermera ATS: servicios centrales

- Practicante ATS/DUE en Serv. Normal de Urgencia

- ATS/DUE

- Aux. Enfermera en SNU/ SEU

El total de presupuesto destinado a estas nuevas acciones asciende a 6.481.708,10 euros.

Cuantía en materia de formación.

1) Las actuaciones en formación en el periodo 2003-2006, propuestas por la Dirección General de Recursos Humanos y organizadas a través de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios en el marco del III y IV Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas, son las siguientes:

Año	2003	2004	2005	2006
Nº Cursos	6	7	11	15
Alumnos	102	153	150	272
Horas lectivas	112	110	133	167
Coste Total	22.400	40.253	27.930	25.400

2) La Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias ha organizado las siguientes actividades formativas (Código 1) en el periodo 2003-2006, en el marco de su propia oferta formativa:

Año	2003	2004	2005	2006
Denominación curso	Coordinación y Dinamización de Equipos de Trabajo	Conferencia: Comprender a nuestros mayores. La Psicología del Anciano	-	Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios pediátricos
Alumnos	8	11	0	15
Horas lectivas	15	4	0	20
Coste	625,04	220,00	0	1.275,00

3) Gastos en Formación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote en el periodo 2003- 2006 (Concepto de gastos de inscripción, gastos de alojamiento, pago de docentes, desplazamientos, etc.)

Año	2003	2004	2005	2006
Hospital	39.395,18	38.057,10	51.400,87	38.927,35
Primaria	12.553,63	9.173,76	9.027,68	10.559,71
Totales	51.948,81	47.770,86	60.428,55	49.487,06

4) Gastos en Formación de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, en periodo comprendido entre 2003 a 2006, en concepto de gastos de inscripción, gasto de billetes, manutención, alojamiento, etc.

Año	2003	2004	2005	2006
Gasto	2.237,26	2.645,50	4.064,65	13.627,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de prevención, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 308, de 7/11/06.)
(Registro de entrada núm. 7.146, de 14/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en Lanzarote en materia de prevención, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE PERSONAL SANITARIO, PE-3797

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE FORMACIÓN, PE-3800

ACTUACIONES EN LANZAROTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PE-3801

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“AÑO 2003

- Charla a cargo del representante de la empresa Belt Ibérica (Analistas de prevención y protección) a todo el personal del Centro de Salud de Valterra sobre el Plan de emergencias del propio centro.

- Constitución del Comité de Seguridad y Salud (febrero 2003).

- Reunión del Comité de Seguridad y Salud (marzo 2003)

- Reunión del Comité sectorial de sanidad (mayo 2003).

- Dos reuniones del Comité de Seguridad y Salud (diciembre 2003)

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- Residuos (en diferentes unidades de hospitalización y centros de salud)

- Citostáticos (en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología)

Vigilancia de la salud: La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2003, 54 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Enfermedades infecciosas: hepatitis, VIH y Sida.** Curso educación sanitaria, para personal sanitario, de 6 horas lectivas organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Sanidad. Septiembre 2003.

- **Salud Laboral y Medicina Preventiva.** Curso actualización profesional para celadores. Consejería de Servicios Sanitarios y Sociales del Gobierno de Canarias. Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Hospital General de Lanzarote.

- **Enfermedades de declaración obligatoria.** Para médicos, de 2 horas de duración, organizados por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote, y Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Lanzarote.

- **Prevención de la infección nosocomial.** Servicio Medicina Preventiva Hospital Universitario ‘Miguel Servet’ y Gerencia de Servicios Sanitarios Área de salud de Lanzarote. 2003.

- **Legionelosis:** análisis del riesgo ambiental en edificios e instalaciones de riesgo. Consejería de sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias. Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), Las Palmas de Gran Canaria. 17-21 junio 2003. 20 horas lectivas.

Año 2004:

Durante el año se realizaron tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):**- Residuos:**

Pediatría, COT, UVI, laboratorio, RX, limpieza.

UMQ: 26/3/04

Consultas externas: 2/4/04

Psiquiatría: 13/5/04

Urgencias: 29/6/04

- Lavado de manos:

2 (el 18 y el 24 de agosto del 2004).

- TBC:

4 en octubre del 2004

- Vigilancia de la salud: La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2004, 74 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- Epidemiología de las enfermedades alérgicas. Alergias profesionales en el medio sanitario. Curso de Alergología para Atención Primaria, para personal sanitario, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote Servicio de Alergología. Noviembre 2004.

- Prevención de riesgos laborales en las profesiones sanitarias. Para personal sanitario, 2 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Mutua de Accidentes de Canarias (MAC). Octubre 2004.

- Curso enfermedades infecciosas, hospitalización y profesionales sanitarios. Para personal sanitario, de 12 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote y Excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife, Concejalía de Sanidad. Enero 2004.

- Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario: vacunaciones. Para personal no sanitario, de 2 horas lectivas, como colaboración de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Hospital General de Lanzarote al Programa formativo de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Canarias. IES 'Zonzamas' 2004.

- Actualización en enfermedades infecciosas y tropicales. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. 30 horas lectivas, julio 2004.

- Calidad. Curso superior. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Lanzarote, 2004.

- Calidad. Curso básico. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Lanzarote, 2004.

Año 2005

Durante el año se realizaron cuatro reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Citostáticos** (1 en la UMQ)

- **Lavado de manos** (4 para todo el personal)

Cursos:

- **Tuberculosis en Lanzarote: mitos y realidades**, para personal sanitario, 2 horas de duración, organizado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote y Escuela Universitaria de Enfermería de la ULPGC en Lanzarote. Enero 2005.

- **Curso de prevención del Burn-out** para Médicos.

- **Curso de gestión de conflictos.**

- **Curso de gestión y prevención del estrés.**

- **Jornadas** sobre Riesgos Psicosociales y *Mobbing* en la Administración Pública.

- **Curso de prevención** de trastornos músculo-esqueléticos para usuarios de PVD.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** riesgos químicos, riesgos biológicos y gestión de residuos.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en personal sanitario:** Exposición a radiaciones, riesgos eléctricos y de incendios.

- **Curso de prevención de riesgos laborales:** 'Prevención y protección contra incendios y evacuación'

Año 2006

- Charla a cargo de los ingenieros del Hospital General y del representante de la empresa Belt Ibérica (Analistas de prevención y protección) a los trabajadores del Hospital General, sobre el plan de evacuación del mismo.

- Simulacro de evacuación de una Unidad de Hospitalización, dirigida por el representante de Belt Ibérica, con asistencia de los bomberos de Arrecife como observadores. Finalizado el simulacro se reúnen el Comité de Emergencias del Hospital General, responsable de bomberos y el técnico de Belt Ibérica, donde se analizó el desarrollo del mismo.

- Durante el presente año se han realizado tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Sesiones formativas (realizadas por la Unidad de Medicina Preventiva):

- **Citostáticos** (1 el 6 de septiembre)

- **Gripe aviar** (2 el 17 de noviembre)

Vigilancia de la salud: La Unidad de Medicina Preventiva del Hospital General de Lanzarote realizó, durante el año 2003, 102 exámenes de salud a personal expuesto a riesgos especiales, bajo la supervisión de profesionales médicos adscritos al Servicio Médico Especializado 068 (Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín).

Cursos:

- **Curso de prevención de riesgos laborales** 'Prevención y protección contra incendios y evacuación.

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** Exposición a radiaciones, riesgos eléctricos y de incendios.

- **Curso de prevención de riesgos** derivados de agresiones de pacientes y usuarios.

- **Curso de higiene postural**

- **Curso de gestión de conflictos**

- **Curso de mobbing**
 - **Curso de prevención de situaciones de estrés en el trabajo**

- **Curso de Burn-out**

- **Curso sobre estrategias de control de estrés**
 - **Curso de limpieza, descontaminación y desinfección**

- **Curso de prevención de riesgos laborales en el personal sanitario:** riesgos biológicos, riesgos químicos y gestión de residuos.

- **Curso de prevención de riesgos laborales para el personal de cocina.**

- **Curso de prevención de riesgos laborales en trabajos de mantenimiento:** riesgos eléctricos, mecánicos, normas de señalización de seguridad, equipos de protección individual.

- **Trastornos músculo-esqueléticos** en usuarios de PVD.

Cuantía actuaciones en materia de personal sanitario.

- Coste del incremento del personal sanitario en la gerencia de servicios sanitarios de Lanzarote periodo 2003-2006

- Adjunto / Especialista de Área
- Médico Serv. Normal Urgencia
- Médico general
- Pediatra
- Odontostomatólogo
- Técnico Salud Pública
- Supervisora de Área
- Supervisora de Unidad
- Enfermera jefe Serv. Atenc. Pac.

- Matrona
- Fisioterapeuta
- ATS servicios centrales
- Terapeuta Ocupacional
- Técnico Especialista
- Aux. enfermería en servicios centrales
- Matronas
- Enfermera ATS: servicios centrales
- Practicante ATS/DUE en Serv. Normal de Urgencia
- ATS/DUE
- Aux. Enfermera en SNU/ SEU

El total de presupuesto destinado a estas nuevas acciones asciende a 6.481.708,10 euros.

Cuantía en materia de formación.

1) Las actuaciones en formación en el periodo 2003-2006, propuestas por la Dirección General de Recursos Humanos y organizadas a través de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios en el marco del III y IV Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas, son las siguientes:

Año	2003	2004	2005	2006
Nº Cursos	6	7	11	15
Alumnos	102	153	150	272
Horas lectivas	112	110	133	167
Coste Total	22.400	40.253	27.930	25.400

2) La Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias ha organizado las siguientes actividades formativas (Código 1) en el periodo 2003-2006, en el marco de su propia oferta formativa:

Año	2003	2004	2005	2006
Denominación curso	Coordinación y Dinamización de Equipos de Trabajo	Conferencia: Comprender a nuestros mayores. La Psicología del Anciano	-	Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios pediátricos
Alumnos	8	11	0	15
Horas lectivas	15	4	0	20
Coste	625,04	220,00	0	1.275,00

3) Gastos en Formación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote en el periodo 2003- 2006 (Concepto de gastos de inscripción, gastos de alojamiento, pago de docentes, desplazamientos, etc.)

Año	2003	2004	2005	2006
Hospital	39.395,18	38.057,10	51.400,87	38.927,35
Primaria	12.553,63	9.173,76	9.027,68	10.559,71
Totales	51.948,81	47.770,86	60.428,55	49.487,06

4) Gastos en Formación de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, en periodo comprendido entre 2003 a 2006, en concepto de gastos de inscripción, gasto de billetes, manutención, alojamiento, etc.

Año	2003	2004	2005	2006
Gasto	2.237,26	2.645,50	4.064,65	13.627,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.